ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DISPUESTOS EN LAS 2 UNIDADES HOSPITALARIAS, LA UNIDAD MOVIL DE SALUD Y LOS 22 CENTROS DE SALUD QUE INTEGRAN LA E.S.E. ISABU

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA - ESE ISABU

Bucaramanga
Enero de 2026

La última versión de cada documento será la única válida para su utización y estará disponible en el Portal Interno de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DISPUESTOS EN LAS 2 UNIDADES HOSPITALARIAS, LA UNIDAD MOVIL DE SALUD Y LOS 22 CENTROS DE SALUD QUE INTEGRAN LA E.S.E. ISABU

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto de Salud de Bucaramanga fue creado mediante los Decretos 665 y 668 de diciembre de 1989, siendo inicialmente un establecimiento público descentralizado del orden municipal. En el año de 1994 todas las entidades descentralizadas prestadoras de servicios de salud fueron reestructuradas mediante el Decreto 1876 del 3 de agosto del mismo año y el ISABU obtiene la modalidad de Empresa Social del Estado con la categoría especial de Entidad Descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuya función esencial es la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio público a cargo del Estado y como parte integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Mediante el Acuerdo Municipal No. 031 de Julio 30 de 1997 se transforma en Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga "ESE ISABU.

La Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga (ESE ISABU) se constituyó como una red pública de atención del I y II nivel de complejidad bajo los más altos estándares de calidad para la atención de los usuario, para el municipio de Bucaramanga del orden descentralizado; actualmente está conformada por 24 puntos de atención, distribuidos en 22 Centros de Salud de atención ambulatoria de baja complejidad y 2 unidades de atención hospitalaria, siendo éstas la Unidad Intermedia Materno Infantil Santa Teresita – UIMIST y el Hospital Local del Norte – HLN.

El objetivo misional de la ESE ISABU propende al desarrollo de actividades en la prestación del servicio I y II Nivel de Complejidad bajo los más los más altos estándares de calidad en la atención de sus usuarios, la institución actualmente cuenta con el Hospital Local del Norte, La Unidad Móvil De Salud, 22 Centros de salud y la Unidad Intermedia Materno Infantil santa teresita "UIMIST" los cuales requieren para su normal funcionamiento contar con bienes y servicios necesarios, concomitantes y complementarios con el fin de lograr el desarrollo de su objeto social.

La Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga, al ser una empresa de mediana complejidad del Departamento de Santander que ofrece a la comunidad de Bucaramanga y a las diferentes Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (E.A.P.B.) servicios integrales de salud de baja y algunos de mediana complejidad, a través de los servicios de urgencias, cirugía, consulta externa, odontología, laboratorio clínico, apoyo diagnóstico y hospitalización, que se prestan a través de muebles, enceres y equipos biomédicos especialmente, que requieren de mantenimiento preventivo y correctivo (el cual requerirá a su vez el suministro de repuestos) para asegurar su correcto funcionamiento, y una oportuna prestación del servicio integral de salud.

La ESE ISABU considera la importancia de la gestión del equipo biomédico el cual tiene como objetivo principal garantizar la operación segura, máximas prestaciones y costo efectivo de todos los equipos biomédicos en uso, mediante el mantenimiento orientado a riesgos, con el propósito de proporcionar un entorno seguro y funcional de los equipos y espacios. Además, es considerada como una herramienta que sirve para apoyar al personal médico y de ingeniería en el desarrollo, control y dirección de un programa de mantenimiento para el equipo biomédico.

Por lo anterior, con el fin de garantizar la continuidad, operación y buen funcionamiento de los equipos biomédicos, estos son sometidos a actividades de mantenimiento preventivo y predictivo, así como a actividades de mantenimiento correctivo cuando presentan fallas.

En tal sentido, es necesario y conveniente se proceda adelantar el proceso contractual en el que se estime tanto el mantenimiento preventivo, como el correctivo de la mano con el suministro de

repuestos para los equipos Biomédicos de la ESE ISABU, ya que ello garantiza inmediatez en las reparaciones que resulten, las cuales son de vital importancia, para el cumplimiento del objeto social de la empresa.

Actualmente, debido que la institución cuenta con equipos biomédicos que llevan mucho tiempo de uso y que presentan daños que no pueden ser previstos, se ha requerido un mayor suministro de repuestos para alargar su vida útil. La E.S.E. ISABU ha tenido un gasto mensual de repuestos para los mantenimientos correctivos.

Por lo anterior y considerando que la ESE ISABU no dispone de personal idóneo ni de las herramientas y repuestos necesarios, se requiere contratar a una persona natural o jurídica cuya actividad económica sea coherente con el objeto contractual y cuente con experiencia en equipos biomédicos de alta, mediana y baja complejidad, incluyendo equipos de radiología y la capacidad administrativa para el cumplimiento del mismo.

Con todo, la ESE ISABU, pretende satisfacer las anteriores necesidades, a través de un contrato con objeto **"PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DISPUESTOS EN LAS 2 UNIDADES HOSPITALARIAS, LA UNIDAD MOVIL DE SALUD Y LOS 22 CENTROS DE SALUD QUE INTEGRAN LA E.S.E. ISABU".** con una persona natural o jurídica que pueda desarrollar el objeto en mención. El proceso se atenderá de conformidad con el manual de contratación de la E.S.E. ISABU y se incorporaran los presupuestos legales, técnicos y administrativos a que haya lugar.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En el dinámico entorno hospitalario actual, el mantenimiento de equipo biomédico no solo garantiza la seguridad del paciente, sino que también se ha convertido en un eje central para la planificación estratégica de inversiones en nuevas tecnologías.

Gracias al uso de herramientas como QS, un sistema computarizado de gestión del mantenimiento (CMMS), es posible transformar los datos de mantenimiento en información valiosa para tomar decisiones informadas sobre reemplazos, adquisiciones y gestión financiera de los activos biomédicos.

Históricamente, el mantenimiento correctivo era la norma. Hoy, un enfoque moderno implica programas de mantenimiento preventivo, predictivo y basado en riesgos. Esto no solo mejora la disponibilidad operativa, sino que permite una evaluación continua del rendimiento y costo de los equipos.

QS permite registrar y analizar estos datos, generando reportes clave como:

- Costos acumulados por equipo
- Frecuencia y tipo de fallas
- Tiempo medio entre fallas (MTBF)
- Tiempo medio de reparación (MTTR)

Estos indicadores son fundamentales para valorar la obsolescencia tecnológica y la rentabilidad de los equipos, una dimensión esencial en la gestión de tecnologías sanitarias.

La vida útil de un equipo biomédico no siempre coincide con su vida contable. Es aquí donde el mantenimiento cobra un papel estratégico. Es posible combinar datos técnicos y contables para clasificar el estado de los equipos según su:

- Edad cronológica
- Frecuencia de fallas
- Costo de mantenimiento acumulado
- Valor contable residual

Por ejemplo, un equipo puede tener solo 7 años, pero si ha duplicado su costo inicial en mantenimiento y presenta fallas frecuentes, claramente ha alcanzado el fin de su vida útil funcional.

Este análisis permite priorizar el reemplazo de equipos que comprometen la seguridad del paciente, consumen recursos excesivos o generan interrupciones frecuentes en el servicio.

Un equipo que falla puede poner en riesgo la vida de un paciente. El mantenimiento documentado y sistemático reduce estos riesgos. Ya no basta con mantener funcionando los equipos. El mantenimiento de equipo biomédico debe ser visto como una herramienta estratégica que apoya la seguridad, la eficiencia operativa y la sostenibilidad financiera.

3. ASPECTOS ECONÓMICOS

Hoy por hoy, la atención médica depende en gran medida de la tecnología y, como tal, asegurar su fiabilidad, seguridad y precisión es indispensable. Otras razones por las cuales usted y su equipo de profesionales deben garantizar y trabajar en pro de llevar a cabo un mantenimiento pormenorizado a sus dispositivos médicos giran en torno a:

- **Prolongar la vida útil:** realizar mantenimientos preventivos y correctivos en los equipos médicos, se evitan fallos que podrían resultar en la necesidad de adquirir unidades nuevas antes de lo esperado.

- **Garantizar un óptimo servicio**: un equipo bien mantenido reduce significativamente el riesgo de diagnósticos incorrectos o tratamientos ineficaces que podrían comprometer la salud del paciente.

- **Minimizar el costo del mantenimiento:** al identificar y solucionar problemas menores de forma proactiva, se evitan reparaciones mayores y más costosas en el futuro.

- **Asegurar la eficiencia y disponibilidad de los equipos:** un programa de mantenimiento sólido asegura que las máquinas para la ejecución de exámenes estén listos y disponibles para uso médico en todo momento.

Existen diferentes modelos de **mantenimiento de equipos médicos** que se pueden aplicar en la práctica, cada uno con su propio enfoque y beneficios.

Mantenimiento predictivo

Se basa en el uso de tecnología avanzada para prever cuándo un dispositivo médico puede experimentar una falla o requerir mantenimiento. En él, se utilizan sensores y sistemas de monitoreo para recopilar datos en tiempo real sobre el rendimiento del equipo. Estos datos se analizan utilizando algoritmos y técnicas de aprendizaje automático para identificar patrones y tendencias que puedan indicar una posible falla en el futuro.

El mantenimiento predictivo permite programar intervenciones de mantenimiento de manera proactiva, lo que ayuda a evitar tiempos de inactividad no planificados y a maximizar la disponibilidad del equipo. Un ejemplo de mantenimiento predictivo en dispositivos médicos es el monitoreo continuo de parámetros como la temperatura, la presión y la vibración, que pueden indicar un desgaste o mal funcionamiento gradual del equipo.

Mantenimiento preventivo

Este tipo de mantenimiento se realiza de manera regular y programada para evitar fallas o problemas futuros en el equipo médico. Consiste en una serie de actividades planificadas, como inspecciones, pruebas de funcionamiento, limpieza, lubricación y calibración. El objetivo principal es identificar y corregir problemas potenciales antes de que se conviertan en fallas mayores que

afecten la operación del dispositivo.

En este enfoque, se tiene muchas veces en cuenta el índice de mantenimiento preventivo, una herramienta que se utiliza para evaluar la eficacia de las prácticas implementadas en una institución médica o centro de salud para el cuidado oportuno de los equipos. Para calcularlo, se pueden considerar varios factores, como la puntualidad en la ejecución de las tareas de mantenimiento programadas, la cobertura de los equipos médicos incluidos en el programa, la calidad de las inspecciones realizadas y la eficacia en la prevención de fallas o problemas en los equipos. En muchas ocasiones, se tienen en cuenta los siguientes porcentajes:

- **Eficiente:** la operatividad de los equipos supera el 90%
- **Admisible:** la operatividad de los equipos oscila entre el 70% y 90%
- **Deficiente:** la operatividad es menos del 70%

Mantenimiento correctivo

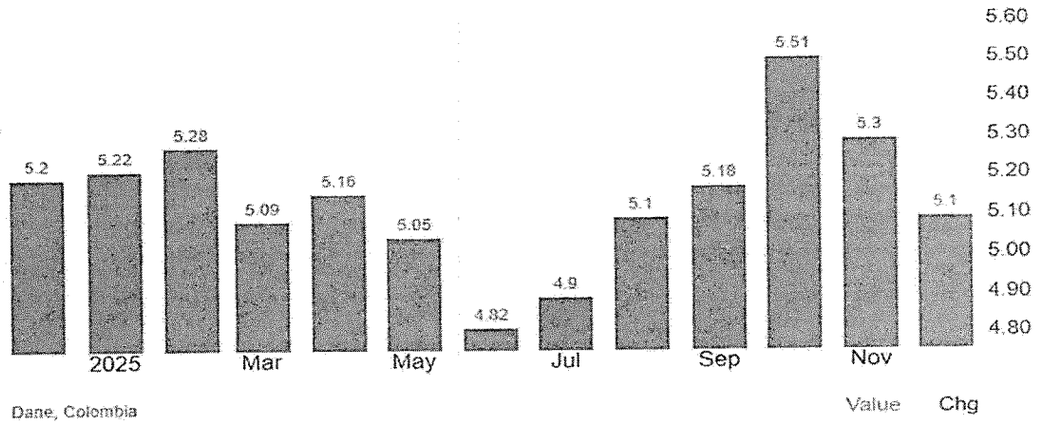
Este enfoque se realiza en respuesta a una falla o problema identificado en el equipo médico. Consiste en la reparación o reemplazo de componentes o partes defectuosas para restaurar el funcionamiento normal del dispositivo. El mantenimiento correctivo se lleva a cabo una vez que se ha detectado una falla o anomalía durante el uso del equipo. Puede implicar actividades como el diagnóstico de la causa raíz del problema, la reparación de componentes dañados o defectuosos y la realización de pruebas de funcionamiento para verificar la efectividad de las reparaciones.

A diferencia del mantenimiento predictivo y preventivo, que se centran en evitar fallas antes de que ocurran, el correctivo se enfoca en resolver problemas existentes para minimizar el tiempo de inactividad y restaurar la funcionalidad del equipo lo antes posible. Un ejemplo común de mantenimiento correctivo es la sustitución de un sensor defectuoso en un monitor de signos vitales o la reparación de un circuito eléctrico en un equipo de ultrasonido.

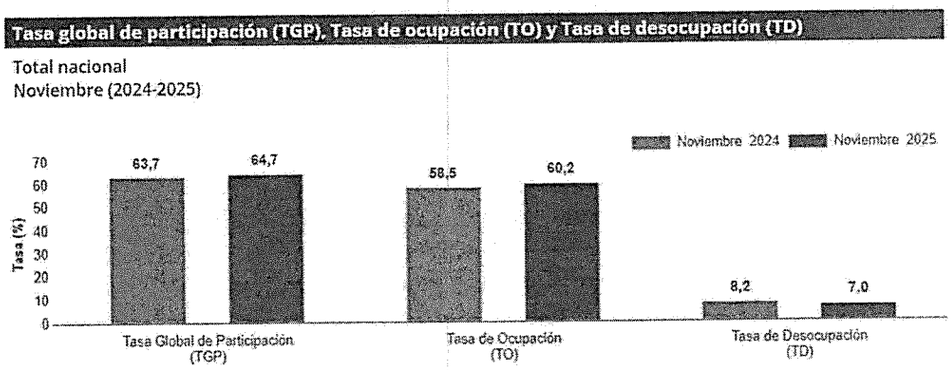
3.1 Inflación en Colombia

La inflación mensual en diciembre se ubicó en 0,27%, un resultado ligeramente inferior a lo esperado por los analistas (0,35%). Con ello, la inflación anual descendió a 5,10%, disminuyendo en 20 puntos básicos (pb) frente a noviembre y completando dos meses consecutivos de caídas.

La tasa de inflación anual de Colombia se redujo al 5.10% en diciembre de 2025 desde el 5.30% en noviembre, situándose por debajo de las expectativas del mercado del 5.20%. La desaceleración siguió a cuatro meses consecutivos de aumento de la inflación, aunque el crecimiento de los precios se mantuvo muy por encima del objetivo del 3% del banco central. La inflación se moderó notablemente en alimentos y bebidas no alcohólicas (5.07% vs. 5.74%), vivienda (4.76% vs. 5.29%) y mobiliario (3.31% vs. 3.50%). En contraste, las presiones de precios se aceleraron en salud (7.20% vs. 6.88%), vestimenta (2.12% vs. 2.00%), recreación y cultura (1.85% vs. 0.57%) y transporte (5.35% vs. 5.33%). La inflación también aumentó en información y comunicación, restaurantes y hoteles, y bienes y servicios diversos, mientras que la inflación en educación se mantuvo sin cambios en 7.36%. En términos mensuales, los precios al consumidor subieron un 0.27%, por encima del aumento del 0.07% en noviembre pero por debajo de las previsiones de un aumento del 0.38%.



3.2 Desempleo en Colombia

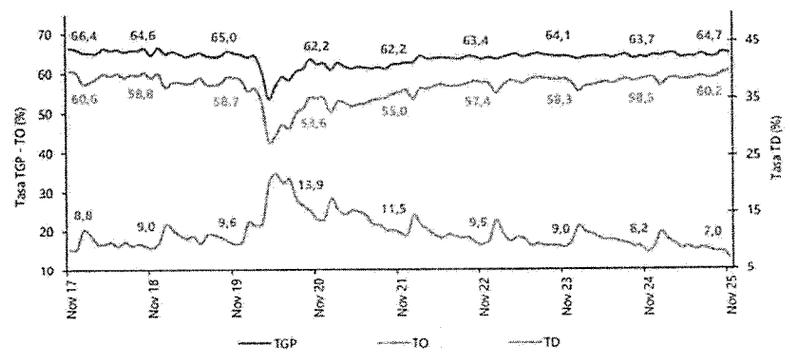


Fuente: DANE, GEIH

Total nacional mensual

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)

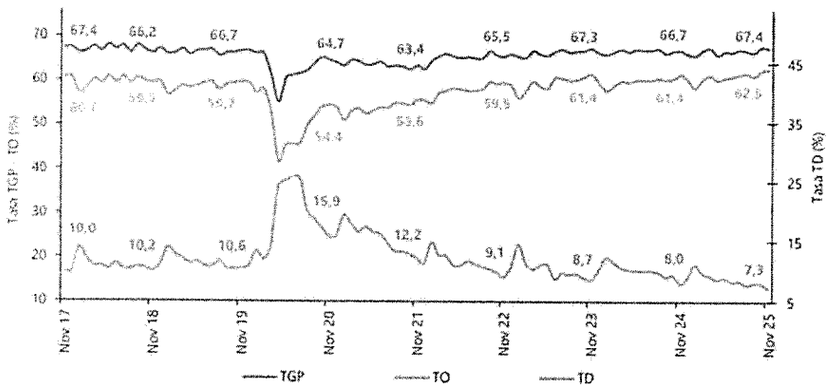


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)

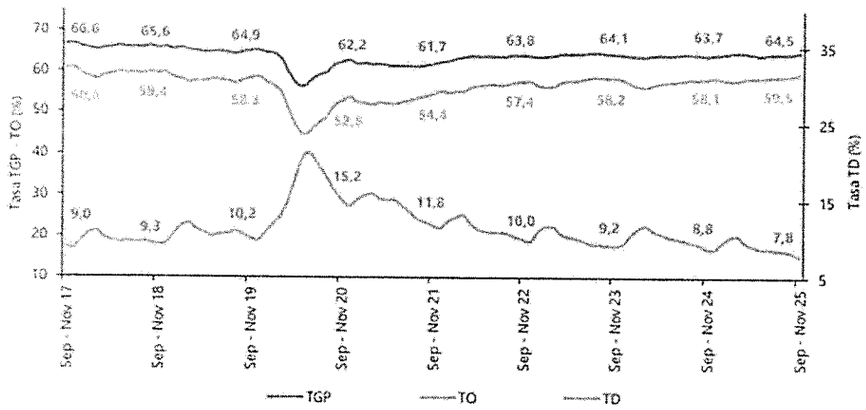


Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil septiembre - noviembre 2025 fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (58,1%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)



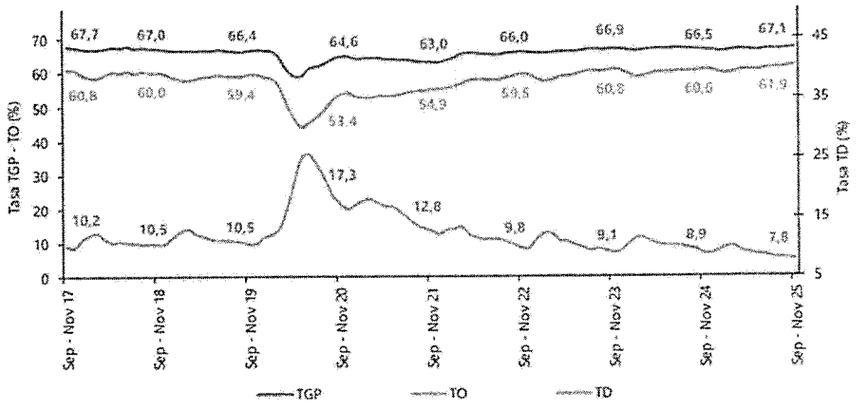
Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 (8,9%). La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, mientras que en el trimestre móvil septiembre - noviembre 2024 fue 66,5%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,9%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos

porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (60,6%).

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre (2017 - 2025)

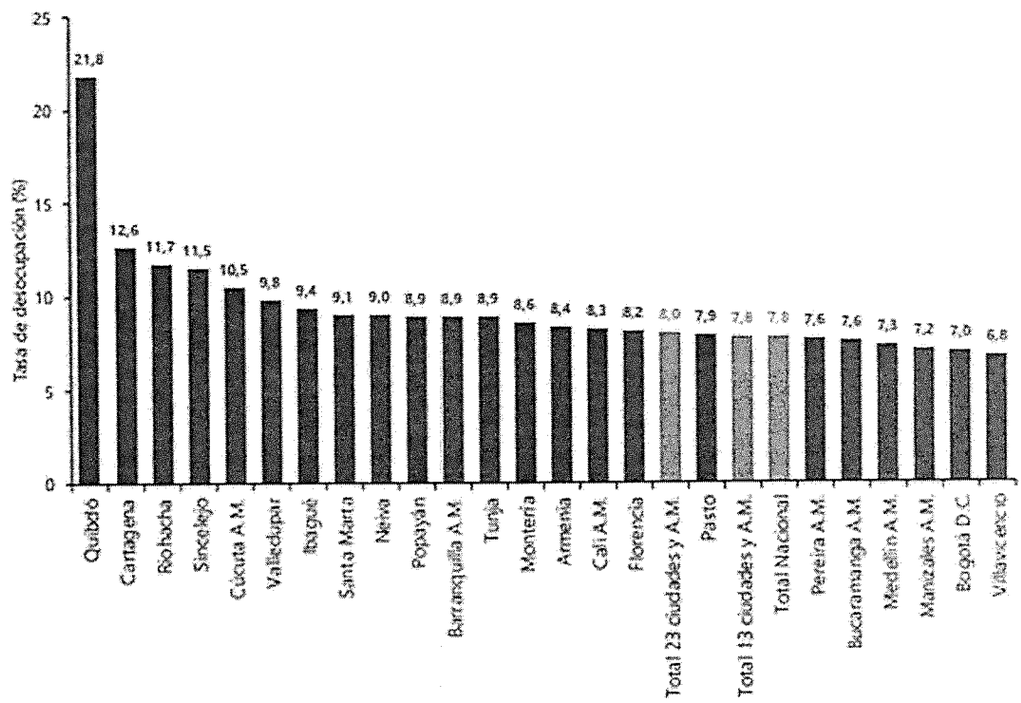


Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil septiembre - noviembre 2025

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

4. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

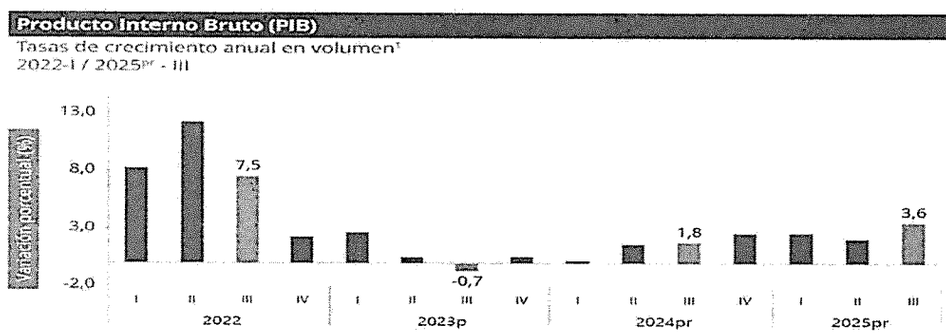
El principal objetivo del mantenimiento biomédico es, por supuesto, la calidad de los análisis y la atención a los pacientes. Un equipo defectuoso o mal calibrado puede causar errores de diagnóstico o tratamientos ineficaces. La fiabilidad del equipo biomédico condiciona directamente la calidad de los actos médicos.

El mantenimiento preventivo juega aquí un papel esencial. Se basa en la anticipación mediante escenarios establecidos. Al anticipar posibles fallas, reduce significativamente los riesgos de interrupción en la atención. Además, la calidad del mantenimiento también impacta en la duración de la hospitalización. Los equipos que funcionan correctamente conducen a diagnósticos más rápidos y tratamientos más eficaces, reduciendo el tiempo que los pacientes pasan en el hospital. Esto disminuye la coordinación y los costos para las instituciones médicas, que a menudo enfrentan importantes restricciones presupuestarias.

Aunque parezca paradójico, este equilibrio entre rentabilidad y calidad de la atención es una preocupación constante para las instituciones médicas. Un mantenimiento preventivo bien organizado permitirá gestionar los costos y anticipar los problemas para que el recorrido médico sea fluido.

4.1 Producto interno bruto - PIB

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos

porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

4.2 Índice de Precios al Consumidor - IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
División de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,76	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,65	3,31	0,53	5,07	0,85
Bienes y servicios diversos	5,38	3,93	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,98	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,69	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,75	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	0,03	0,00
Educación	6,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En diciembre de 2025 en comparación con noviembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio(1,28%), arriendo imputado (0,34%), arriendo efectivo (0,36%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,31%), transporte intermunicipal, interveredal e internacional (6,91%), tomate (13,88%), paquetes turísticos completos (4,16%), carne de res y derivados (0,66%), combustibles para vehículos (0,48%) y plátanos (3,52%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,36%), electricidad (-0,79%), gas (-1,77%), cebolla (-6,99%) y zanahoria (-14,47%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2025

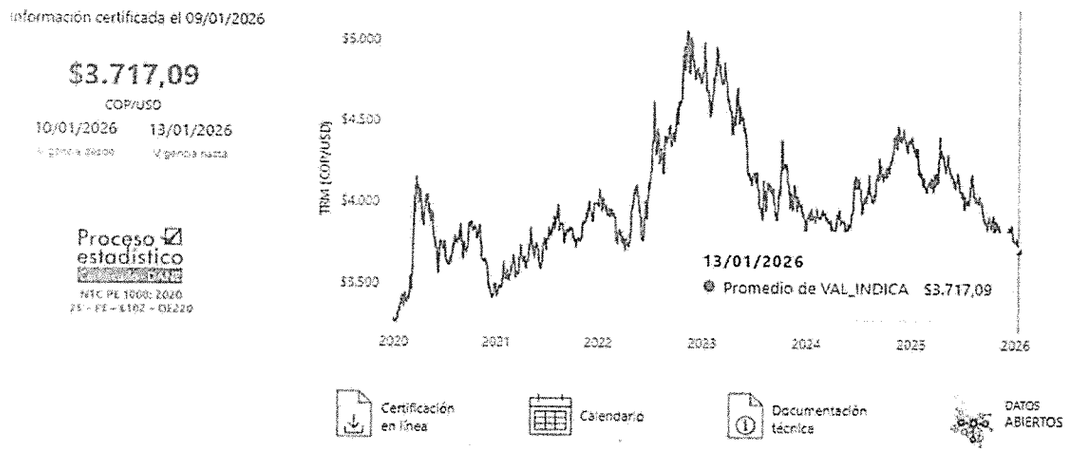
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,28	0,10
Arriendo imputado	0,34	0,04
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,31	0,03
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	6,91	0,03
Tomate	13,88	0,02
Paquetes turísticos completos	4,16	0,02
Carne de res y derivados	0,66	0,02
Combustibles para vehículos	0,48	0,02
Plátanos	3,52	0,01

Fuente: DANE, IPC.

4.3 Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

El siguiente gráfico muestra el monitoreo de la tasa representativa del mercado para Colombia publicado por la Superintendencia Financiera de Colombia:



La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 13 de enero del 2026 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 14.42% (626.39 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 1.89% (71.44 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

4.4 Salario mínimo

El salario mínimo legal mensual (SMMLV) para 2026 se fijó en $1.750.905 y el auxilio de transporte 2026 en $249.095, para un total mensual de $2.000.000. Ambas medidas rigen a partir del 1° de enero de 2026 y quedaron oficializadas mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025.

Valores oficiales (referencia 2025 vs. 2026):

Concepto	2025	2026	Norma 2026
Salario mínimo (SMMLV)	$1.423.500	**$1.750.905**	Decreto 1469 de 2025
Auxilio de transporte	$200.000	**$249.095**	Decreto 1470 de 2025
Total mensual (SMMLV + auxilio)	$1.623.500	**$2.000.000**	(cálculo aritmético)

El SMMLV 2026 corresponde a un incremento del 23% frente a 2025, equivalente a un aumento nominal de $327.405.

Para el comparativo, el decreto toma como base que el salario mínimo 2025 fue $1.423.500. En el caso del auxilio de transporte 2026, el Gobierno lo fija aplicando un incremento de 24,5% respecto del valor vigente en 2025 y lo establece en $249.095.

El Decreto 1469 de 2025 reconstruye el proceso de concertación y deja trazabilidad de las posiciones presentadas en la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales:

- En sesión del 9 de diciembre de 2025, las centrales sindicales (y confederaciones de pensionados) presentaron una propuesta de incremento del 16%.
- En esa misma sesión, gremios empresariales informaron una posición de 7,21%, sustentada en la suma de inflación esperada (5,3%), productividad (0,91) y 1 punto porcentual adicional.

Al no alcanzarse acuerdo, la Secretaría Técnica recordó el término de **48 horas** para entregar salvedades por escrito y el decreto registra su recepción el **17 de diciembre de 2025**, así como la decisión de evaluar integralmente las posturas para adoptar la fijación por decreto.

Histórico del salario mínimo en Colombia

Año	Salario mínimo mensual S.M	Variación S.M $	Variación S.M. %	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	1.750.905	327.405	**23,00%**	249.095	1469 de dic 29 de 2025
2025	1.423.500	123.500	**9,50%**	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	140.000	**12,07%**	162.000	2292 de dic 29 de 2023
2023	1.160.000	160.000	**16,00%**	140.606	2613 de dic 28 de 2022
2022	1.000.000	91.474	**10,07%**	117.172	1724 de dic 15 de 2021
2021	908.526	30.723	**3,50%**	106.454	1786 de dic 29 de 2020
2020	877.803	49.687	**6,00%**	102.854	2360 de dic 26 de 2019
2019	828.116	46.874	**6,00%**	97.032	2451 de dic 27 de 2018
2018	781.242	43.525	**5,90%**	88.211	2269 de dic 30 de 2017
2017	737.717	48.262	**7,00%**	83.140	2209 de dic 30 de 2016
2016	689.455	45.105	**7,00%**	77.700	2552 de dic 30 de 2015
2015	644.350	28.350	**4,60%**	74.000	2731 de dic 30 de 2014
2014	616.000	26.500	**4,50%**	72.000	3068 de dic 30 de 2013
2013	589.500	22.800	**4,02%**	70.500	2738 de dic 28 de 2012
2012	566.700	31.100	**5,81%**	67.800	4919 de dic 26 de 2011
2011	535.600	20.600	**4,00%**	63.600	033 de enero 11 de 2011
2010	515.000	18.100	**3,64%**	61.500	5053 de dic 30 de 2009
2009	496.900	35.400	**7,67%**	59.300	4868 de dic 30 de 2008
2008	461.500	27.800	**6,41%**	55.000	4965 de dic 27 de 2007
2007	433.700	25.700	**6,30%**	50.800	4580 de dic 27 de 2006
2006	408.000	26.500	**6,95%**	47.700	4686 de dic 21 de 2005
2005	381.500	23.500	**6,56%**	44.500	4360 de dic 22 de 2004

2004	358.000	26.000	**7,83%**	41.600	3770 de dic 26 de 2003
2003	332.000	23.000	**7,44%**	37.500	3232 de dic 27 de 2002
2002	309.000	23.000	**8,04%**	34.000	2910 de dic 31 de 2001
2001	286.000	25.900	**9,96%**	30.000	2579 de dic 13 de 2000
2000	260.100	23.640	**10,00%**	26.413	2647 de dic 23 de 1999

4.5 Efectos del aumento del SMLMV

Conforme a la reciente publicación de la revista Portafolio, el anuncio del aumento del salario mínimo en Colombia para 2026 abrió una conversación que va mucho más allá de cifras y decretos. Para muchos hogares, la noticia se tradujo en alivio y expectativa; para otros, en preocupación por los efectos que puede desencadenar en la economía.

Desde el 1 de enero de 2026, el salario mínimo es de $1'750.905 y, con el auxilio de transporte de $249.095, el ingreso mensual de los trabajadores formales llegará a $2'000.000. El incremento, cercano al 23,7% frente a 2025, es muy superior a la inflación proyectada.

Desde la perspectiva social, Piñeiro reconoce que "aumentar el ingreso de los hogares que más lo necesitan es una aspiración profundamente justa". Para muchas familias, señala, "el anuncio se siente como un respiro: la posibilidad de cubrir con más holgura alimentación, servicios, educación y vivienda".
Pero subraya que "en economía nada ocurre de manera aislada", y que una decisión de este tamaño "se expande como una ola que atraviesa producción, precios, inversión y expectativas".

Uno de los primeros efectos del aumento salarial es el impulso al consumo. "Cuando sube el salario mínimo, millones de personas tienen más dinero disponible y, naturalmente, gastan más", explica Piñeiro. En el corto plazo, esto puede dinamizar el mercado interno y beneficiar a comercios y servicios.

El problema aparece, advierte, cuando "la producción del país no crece al mismo ritmo que el consumo". En ese caso, "la presión sobre los precios comienza a sentirse", pues las empresas enfrentan mayores costos laborales y tienden a trasladarlos al consumidor.
"El dilema no es si la gente debe ganar más —porque ojalá todos tuviéramos mejores ingresos— , sino cómo lograr que ese aumento se sostenga sin convertirse en una carrera contra la inflación", resume.

El impacto no se limita a los precios actuales, sino también a las expectativas. Piñeiro señala que "si trabajadores y empresas anticipan que los precios seguirán subiendo, ajustan sus decisiones en esa dirección", lo que puede reforzar las presiones inflacionarias.
En ese escenario, el Banco de la República suele reaccionar. "Para evitar que la inflación se descontrole, puede mantener tasas de interés más altas de lo previsto o postergar reducciones", explica. Esto encarece el crédito y frena proyectos de inversión.

"Lo paradójico es que una medida que busca aliviar la situación de los trabajadores puede terminar generando un freno en la economía si no se acompaña de políticas de productividad y competitividad", advierte.

Otro punto crítico es el impacto empresarial. "La mayoría de las empresas había proyectado sus presupuestos para 2026 con aumentos salariales entre el 11% y el 12%, según los históricos de negociación", recuerda Piñeiro. El salto al 23,7% "cambió ese escenario por completo".

Durante los últimos días, relata, "equipos financieros, gerentes y contadores están recalculando nóminas, costos operativos y viabilidad de proyectos". Mientras las grandes empresas pueden reorganizarse, "para muchas pequeñas y medianas, que representan buena parte del empleo del país, el choque se siente con mucha más dureza".

Sin embargo, si la producción del país no crece al mismo ritmo que el consumo, la presión sobre los precios comienza a sentirse. Las empresas enfrentan mayores costos laborales y, para sostenerse, muchas trasladan parte de ese incremento a los precios finales.

"El aumento del ingreso es positivo cuando viene acompañado de mayor productividad", enfatiza

la experta. Si no ocurre así, algunas empresas podrían "congelar contrataciones, reducir turnos, automatizar procesos o trasladarse a esquemas menos formales".

Esto afecta especialmente a los jóvenes. "Para alguien que busca su primer empleo, esto puede traducirse en menos oportunidades formales y trayectorias laborales más inestables", señala.

Por eso insiste en que el debate debe ir más allá del monto del salario. "El salario digno necesita una economía capaz de sostenerlo", afirma.

Piñeiro también advierte impactos en el frente externo. "Si los costos laborales crecen más rápido que la productividad y que los de países competidores, Colombia puede perder atractivo para la inversión extranjera", explica.
Esto puede generar presiones sobre el peso colombiano y encarecer el dólar. "Cuando el dólar sube, los insumos importados y muchos bienes de consumo se encarecen", lo que vuelve a presionar la inflación y afecta a los hogares.

Para Piñeiro, el aumento del salario mínimo "representa esperanza, alivio y un respiro emocional" para millones de familias. Pero su efecto real dependerá de variables clave como el empleo formal, el costo de vida y la capacidad de adaptación del tejido empresarial.
"No se trata de negar el valor social de la decisión, sino de comprender sus implicaciones para evitar que el corto plazo nos engañe mientras el mediano plazo nos pasa factura", concluye.

El 2026 será una prueba decisiva. "no es solo un ejercicio económico", afirma Piñeiro, "es una invitación a mirar el país con sentido crítico y con la convicción de que las grandes decisiones solo cumplen su propósito cuando van de la mano del desarrollo, la productividad y la estabilidad para todos".

5. ASPECTOS TÉCNICOS

Dada la necesidad que le asiste a la ESE ISABU, enmarcada en el objeto del presente proceso de contratación, el cual pretende realizar mantenimiento a los diferentes equipos biomédicos con que cuenta la Entidad, por tanto, se busca que el oferente y futuro contratista cumpla con las especificaciones técnicas, así como las obligaciones contractuales que se deriven del presente proceso que adelanta la Entidad, así:

5.1 Actividades específicas del contrato y/o alcance

CONDICIONES MINIMAS HABILITANTES- CAPACIDAD ADMINISTRATIVA/ EXPERIENCIA:

1. El proponente deberá garantizar que el personal que realizaran las actividades, tenga la experiencia mínima de un (1) año en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos, con sus respectivos certificados y cursos, del personal que realizará la prestación del servicio en la E.S.E. ISABU, allegando las hojas de vida de cada uno:

PERFIL	CANT
INGENIERO BIOMÉDICO O INGENIERO ELECTRÓNICO Con tarjeta profesional vigente y registro INVIMA, con experiencia acreditada de mínimo un (1) año. (Uno de los cuales asumirá la coordinación y atenderá los requerimientos de tipo administrativo por parte del Supervisor) Un profesional debe contar con la experiencia acreditada mínimo de dos (2) años en equipos de imágenes diagnosticas (radiología).	2
TECNÓLOGOS O TÉCNICOS O EN CARRERAS AFINES A LA INGENIERÍA BIOMÉDICA De acuerdo a la Circular Externa 500-0553-14 del 11 de julio del 2014, expedida por el INVIMA, con experiencia acreditada de mínimo un (1) año	4

2. El Contratista deberá contar a su propio costo y riesgo, con todos los equipos simuladores y analizadores para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos.

   ✓ Equipos simuladores, analizadores y patrones biomédicos: Para monitoreo fetal, incubadoras, basculas, tensiómetros, centrifugas, monitores de signos vitales, desfibriladores, rayos x, electrocardiógrafos, tensiómetros, saturación y equipos que se requieran, adquieran y sean parte del inventario de la E.S.E. ISABU.

- ✓ Los equipos simuladores, analizadores y patrones biomédicos deben contar con certificado de calibración vigente expedido por el fabricante o laboratorio de calibración acreditado.

3. El contratista deberá manifestar por escrito que pondrá a disposición de la ESE ISABU equipos básicos contingentes relacionados a continuación y de los cuales se deberá demostrar su existencia física mediante visita del contratante a su sede. Lo anterior con el propósito de poder disponerse de ellos en el momento de daño transitorio de los equipos que pertenecen al ISABU, esto con fines de no detener la prestación del servicio por daños en equipos básicos.

EQUIPOS BÁSICOS CONTINGENTES	
EQUIPO	CANTIDAD
Autoclave Odontológica mayor o igual a 12 litros	1
Balanza de Piso	1
Balanza pesa bebes	1
Centrifuga	1
Compresor Odontológico	1
Doppler Fetal	1
Electrocardiógrafo-EKG	1
Equipo de órganos de los sentidos	1
Lámpara Auxiliar Pielitica para Cirugía	1
Lámpara Fotocurado	1
Micropipetas	1
Monitor de Signos Vitales	1
Nebulizador	1
Pieza de Alta Velocidad	1
Pieza de Baja Velocidad	1
Scaler neumático odontológico	1
Regulador de Oxígenos	1
Unidad Odontológica Portátil	1

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS PARA DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA

1. Coordinar con el supervisor del contrato los tiempos para realizar las actividades de mantenimiento a fin de no afectar la prestación del servicio.
2. Garantizar las herramientas, elementos de oficina, sistema de comunicación interna, elementos de protección y demás elementos necesarios para el desarrollo específico de sus actividades con oportunidad y eficacia.
3. Contar con un coordinador (perfil profesional) el cual deberá permitir la fácil comunicación y coordinación con el Contratante para facilitar la toma de decisiones.
4. Suministrar al Supervisor la hoja de vida del personal que realiza las actividades de mantenimiento con sus correspondientes soportes.
5. Acogerse y dar cumplimiento al cronograma de mantenimiento preventivo establecido por la Institución Contratante, el cual será socializado con la firma del acta de inicio; aplicando los protocolos de mantenimiento establecidos por la Institución, en caso de no existir apoyar su elaboración con base en lo establecido por el fabricante.
6. Realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos biomédicos que salgan de la garantía mientras esté vigente el contrato.
7. El Contratista deberá contar a su propio costo y riesgo, con todos los equipos simuladores y analizadores para el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos biomédicos.
   - ✓ Equipos simuladores, analizadores y patrones biomédicos: Para monitoreo fetal, incubadoras, basculas, tensiómetros, centrifugas, monitores de signos vitales, desfibriladores, rayos x, electrocardiógrafos, tensiómetros, saturación y equipos que se requieran, adquieran y sean parte del inventario de la E.S.E. ISABU.
   - ✓ Los equipos simuladores, analizadores y patrones biomédicos deben contar con certificado de calibración vigente expedido por el fabricante o laboratorio de calibración acreditado.
8. Diligenciar los formatos del ministerio de salud de la red de frío (bitácora de fallas de los equipos de la red de frio como termómetros y termohigrómetros y el seguimiento de mantenimiento, etc) adoptados por la ESE ISABU.
9. Apoyar el programa de tecnovigilancia y el proceso de gestión de la tecnología, en el enfoque, implementación y resultado, de las actividades del área biomédica que se requieran para el cumplimiento de metas, plan de mejora y demás que se generen dejando constancia escrita de manera mensual.
10. Garantizar el uso seguro de los equipos biomédicos, para lo cual se han trazado planes de mejoramiento y jornadas de capacitación, orientadas al cumplimiento de los estándares de acreditación, para las cuales se requiere del apoyo del personal de ingeniería, siendo necesario que la empresa contratista desarrolle o ejecute dichas actividades.
11. Brindar acompañamiento las rondas de seguridad del paciente, desde el ámbito de gestión de

la tecnología, verificando el funcionamiento y estado de los equipos, del cual se realizará un informe y plan de mejora si es el caso.

12. Responder por todos los daños que se causen a los equipos biomédicos, durante los mantenimientos preventivos y correctivos, causados por impericia u omisión de su personal para lo cual deberá realizar la reposición del equipo en caso de avería total del mismo informando al coordinador de mantenimiento y al inventario de la ESE ISABU.
13. El contratista realizará las capacitaciones de los equipos biomédicos al personal asistencial cuando se requiera en temas de uso, cuidado y guías rápidas de tecnovigilancia.
14. Apoyar la implementación de una nube virtual o plataforma que quedara en control de la E.S.E. ISABU, donde se cargue toda la información de hojas de vida de los equipos biomédicos, los reportes de mantenimiento, protocolo de mantenimiento, protocolo de limpieza y desinfección, guías rápidas de manejo, en caso de no existir apoyar su elaboración con base en lo establecido por el fabricante, registro INVIMA de los equipos, reportes trimestrales de tecnovigilancia, así mismo, el cronograma de mantenimiento, hojas de vida del personal y capacitaciones realizadas. La implementación de esta nube virtual o plataforma debe contener toda la información de equipos biomédicos de la E.S.E. ISABU. Esta implementación es importante ya que todo el personal tanto administrativo como asistencial tendrá acceso a esta nube virtual o plataforma, para atender las diferentes auditorias en los centros de salud y poder evidenciar la trazabilidad de los equipos.
15. El contratista se compromete a colocar una etiqueta con la fecha de realización de mantenimiento en cada equipo, fecha del próximo mantenimiento, número de reporte de servicio y nombre del ingeniero o tecnólogo responsable del mantenimiento, en un material resistente a los procesos de limpieza y desinfección.
16. Actualizar las hojas de vida de los equipos biomédicos de acuerdo al inventario y periodicidad de mantenimientos preventivos anuales.
17. Realizar informes de costos y repuestos utilizados en los mantenimientos correctivos de los equipos biomédicos.
18. Garantizar la disponibilidad 24/7 de personal días hábiles y fines de semana para mantenimiento correctivo de manera presencial y telefónica cuando se requiera.
19. El reporte de mantenimiento debe contener: Numero del reporte de servicio, fecha, identificación del equipo (marca, modelo, serie, ubicación, inventario), falla reportada, actividades ejecutadas, los datos o parámetros verificados y comparados con los equipos patrón y/o simuladores cuando aplique, la duración del mantenimiento, estado final del equipo, causa de falla cuando aplique, equipos utilizados tales como simuladores y equipos patrón (identificación del equipo), los repuestos utilizados en caso que aplique y observaciones generales, siendo diligenciado completamente. Debe ser diligenciado y cargado a la nube virtual de manera digital.
20. Cumplir con el mantenimiento correctivo las veces que sean requeridas sin costo adicional
21. Definir los indicadores del área de mantenimiento, que permitan medir el porcentaje cumplimiento del plan de mantenimiento preventivo, el porcentaje de equipos que se les realizo mantenimiento correctivo, siendo insumo para la formulación e implementación de planes de mejora.
22. Cotizar de acuerdo a los precios del mercado aquellos repuestos, insumos y/o consumibles no identificados en el contrato para el mantenimiento correctivo, para ello deberá solicitar repuestos al supervisor del contrato de la ESE ISABU quien será la encargada de avalar o no su adquisición previo concepto del coordinador de mantenimiento, una vez aprobado deberá realizar la entrega en el Almacén de la ESE ISABU.
23. Realizar los mantenimientos preventivos de acuerdo a los protocolos establecidos para tal fin, en desarrollo de ello siempre verificar el estado de todas las protecciones eléctricas para los equipos Biomédicos tales como puestas a tierra. UPS, estabilizadores.
24. Entregar puntualmente y en perfecto estado, originales, no homologados y contar con las garantías técnicas de calidad los repuestos al Almacén General de la ESE ISABU, (previo visto bueno del ingeniero biomédico de la ESE ISABU), para posteriormente instalarlos en los equipos respectivos.
25. Ofrecer garantía por defecto de fábrica de cada uno de los repuestos suministrados, por el término de un (1) año, así mismo garantizar el cambio de los elementos que presenten fallas por defecto de fábrica, en un término no mayor a ocho días calendario siguientes al requerimiento efectuado por el supervisor del contrato, sin que dicho cambio genere costo alguno a la ESE ISABU.
26. Dar concepto técnico por el cual se requieren dar de baja equipos biomédicos, por deterioro, obsolescencia, tiempo de servicio, paradas o por cumplimiento de la vida útil, que justifique los procedimientos administrativos para dar de baja aquellos equipos que lo ameriten.
27. Realizar acompañamiento en las auditorias en el estándar de Dotación, en cumplimiento de la Resolución 3100 del 2019, expedida por el Ministerio de Protección Social; previo requerimiento del supervisor.
28. Atender los mantenimientos correctivos en un tiempo no mayor a 6 horas que le sean asignados por la E.S.E.
29. Reparar los equipos en máximo 6 horas, en caso de que la reparación de un equipo dure más

tiempo o si es necesario retirar el equipo de la Institución Contratante, el proveedor se compromete a dejar en préstamo sin costo alguno un equipo de las mismas especificaciones técnicas en iguales o mejores condiciones con toda la documentación de ley por 15 días después de presentada y aceptada la cotización de reparación del mismo.

30. Informar por escrito al supervisor del contrato y oficina de inventarios de la necesidad del retiro de equipos biomédicos identificando placa y lugar del retiro, así como la fecha de devolución, lo anterior deberá contar con el visto bueno del coordinador de mantenimiento de la ESE ISABU.
31. Mantener los precios de los repuestos a suministrar durante el tiempo de ejecución del contrato.
32. Llevar un estricto control de consumos, con el fin de no sobrepasar el presupuesto correspondiente a la bolsa de repuestos
33. Informar al supervisor del contrato, en caso de presentarse un daño grave que requiera de un mantenimiento correctivo durante un plazo de tiempo considerable, por cuánto tiempo estará fuera de servicio el equipo.
34. Entregar informe mensual donde se reporten todas las actividades técnico -administrativas desarrolladas, porcentajes de cumplimiento, desagregando el mantenimiento preventivo y correctivo, nombre del equipo, sede donde se ubica el equipo, los trabajos no culminados, la necesidad de repuestos, resultados de indicadores establecidos por la institución y recomendaciones de mejora en caso que existan.
35. Cumplir con la clasificación de los residuos hospitalarios y similares que se generan en los servicios según lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, de acuerdo a la normatividad nacional de carácter ambiental y a las políticas internas aprobadas en la institución.
36. Realizar el Aseo y Desinfección en el lugar de trabajo
37. El personal contratado debe tener carné de vacunación.
38. Suplir las fallas del personal de mantenimiento con la debida prontitud e igualdad de condiciones.
39. Durante el turno que le corresponda la prestación del servicio, deberá portar permanentemente en lugar visible el carné de identificación, debidamente diligenciado y con foto reciente, además de los siguientes documentos:
40. Carné vigente de la EPS a la que se encuentre afiliado como cotizante.
41. Carné de la Administradora de Riesgos Laborales (A.R.L.)
42. El proponente debe tener en cuenta que deberá suministrar la dotación completa a todo el personal que destine para la prestación del servicio como uniformes, calzado, tapabocas, gorros, guantes, etc., en cumplimiento a las normas de seguridad industrial.
43. El desplazamiento a los centros de salud y demás unidades operativas de la ESE ISABU, estará a cargo de la empresa contratista.
44. Presentar oportunamente la factura con sus anexos para proceder a su revisión, anexar también pago de seguridad social (E.P.S., Pensiones, A.R.L) del personal que ejecutara el contrato.
45. Asumir los costos de papelería que se generen mediante el presente contrato.

OBLIGACIONES GENERALES PARA EL CONTRATISTA

Para efectos del cumplimiento en el desarrollo del objeto contractual, el contratista se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del mismo y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad, las siguientes: Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilataciones y en trabamientos que pudieran presentarse.
2. Ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas y obligaciones contractuales en las condiciones pactadas.
3. Prestar los servicios acordes con la descripción y las especificaciones del contrato o de seguridad exigida.
4. Cumplir tanto en calidad, como en tiempo, en la prestación de los servicios, así como con la entrega e instalación de los bienes necesarios para la ejecución de los servicios.
5. Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso, la propuesta y el contrato que se suscriba.
6. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en la propuesta la cual hace parte integral del contrato, de acuerdo con las normas legales para prestar este servicio.
7. Constituir y mantener actualizadas las pólizas y amparos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la ESE ISABU.
9. Asistir a las reuniones o citaciones que le sean programadas o requerimientos que le sean comunicados por la ESE ISABU.
10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
11. Iniciar la ejecución de este contrato una vez cumplidos con los requisitos exigidos para ello.

12. Constituir, actualizar y mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo y del ordenamiento jurídico.
13. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
14. Acepta conocer y se compromete a cumplir el programa de gestión ambiental establecido en la ESE ISABU, junto con las políticas y procedimientos de seguridad de la información del Contratante de manera responsable y ética, entendiendo que la seguridad de la información es una responsabilidad compartida y que cualquier violación a las políticas y procedimientos podría resultar en sanciones disciplinarias.
15. Realizar la clasificación y gestión correcta de los residuos y su clasificación en la fuente que se genere, teniendo en cuenta la aplicación del plan de gestión integral de residuos que corresponda (Aprobado por autoridad competente, según aplique), en la ejecución del contrato.
16. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución de los servicios, igualmente la elaboración de lo subcontratos necesarios y aprobados por el municipio, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la ESE ISABU.
17. Cumplir con los pagos de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales cuando a ello este obligado, incluido el contenido de la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 sobre riesgos laborales. **17. 1.** Acogerse a lo establecido en el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, en lo referente a la obligación de dar cumplimiento a las normas del sistema general de riesgos laborales en especial las siguientes: **17.2.** Procurar el cuidado integral de su salud y la de su personal: **17.2.1.** Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada. **17.2.2.** Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, o situaciones anormales que afecten la prestación del servicio. **17.2.3.** Participar en las actividades de prevención y Promoción organizadas por el contratante. **17.2.4.** Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. **17.2.5.** Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. **17.2.6.** Garantizar por cuestiones de seguridad, que su personal cuente con carnet o credencial o distintivo del Contratista, de manera permanente al ingresar a las instalaciones de la ESE ISABU. **17.2.7.** Cumplir con las normas de seguridad industrial dentro de las instalaciones del hospital local del norte, la unidad intermedia materno infantil santa teresita "UIMIST" y demás centros de salud que integran la E.S.E. ISABU. **17.2.8.** Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del objeto contractual.
18. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas o terceros con ocasión de la ejecución del contrato y cuya responsabilidad resulte imputable al Contratista por su accionar u omisión.
19. Presentar al supervisor informes de los servicios que deben quedar a la consideración de la ESE ISABU.
20. Presentar oportunamente la factura con sus anexos para proceder a su revisión.
21. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
22. Cumplir con la normatividad jurídica y técnica de seguridad y salud en el trabajo, ambiental, de seguridad industrial y con el adecuado manejo y disposición final de residuos.
23. Las demás que correspondan a la naturaleza y sean inherentes al desarrollo del objeto contractual.
24. Cumplir con cada uno de los deberes que le corresponden y todos los demás inherentes a la ejecución del objeto contratado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EQUIPOS BÁSICOS CONTINGENTES

El contratista deberá manifestar por escrito que pondrá a disposición de la ESE ISABU equipos básicos contingentes relacionados a continuación de tal forma que pueda disponerse de ellos en el momento de daño transitorio de los equipos que pertenecen al ISABU, esto con fines de no detener la prestación del servicio por daños en piezas básicas.

EQUIPOS BÁSICOS CONTINGENTES	
EQUIPO	CANTIDAD
Autoclave Odontológica mayor o igual a 12 litros	1
Balanza de Piso	1
Balanza pesa bebes	1
Centrifuga	1
Compresor Odontológico	1
Doppler Fetal	1
Electrocardiógrafo-EKG	1

Equipo de órganos de los sentidos	1
Lámpara Auxiliar Pielitica para Cirugía	1
Lámpara Fotocurado	1
Micropipetas	1
Monitor de Signos Vitales	1
Nebulizador	1
Pieza de Alta Velocidad	1
Pieza de Baja Velocidad	1
Scaler neumático odontológico	1
Regulador de Oxígenos	1
Unidad Odontológica Portátil	1

EQUIPOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO:

EQUIPO	CANT	FRECUENCIA POR AÑO
Agitador de Mazzine	2	3
Agitador de tubo	1	3
Amalgamador	13	3
Autoclave	24	3
Baño de Maria	1	3
Baño serologico	1	3
Basculas	238	3
Bomba de infusion	9	3
Cabina de seguridad	1	3
Cama de hospitalizacion	48	3
Cavitron	27	3
Centrifuga	31	3
Colposcopio	1	3
Compresor odontologico	27	3
Contador de celulas	4	3
Desfibrilador	8	3
Doppler fetal	33	3
Ecografo	5	3
Electrobisturi	3	3
Electrocardiografo	11	3
Electrocauterio	4	3
Electroestimulador	8	3
Equipo de organos	120	3
Fonendoscopio	116	3
Flujometro	66	3
Hidrocolector	9	3
Horno de secado	8	3
Incubadora	8	3
Infantometros	60	3
Lampara calor radiante	3	3
Lampara cielitica	6	3
Lampara cuello de cisne	46	3
Lampara de fotocurado	27	3
Lampara pielitica	2	3
Laparoscopio (Monitor, consola de camara, fuente de luz, neumoinsuflador)	1	3
Laringoscopios	10	3
Manta térmica	1	3
Máquina de anestesia	4	3
Masajeador	5	3
Mesa de cirugía	4	3
Mesa de partos	3	3
Microscopio	6	3
Microscopio de cirugía	1	3
Monitor de signos viales	21	3
Monitor fetal	4	3

Martillo de reflejos	60	3
Nebulizador	16	3
Negatoscopio	12	3
Pieza de alta	37	3
Pieza de baja	37	3
Pipetas	12	3
Pulsioximetro	4	3
Punta recta	5	3
Rayos X fijo	1	3
Rayos X periapical	4	3
Regulador de oxigeno	15	3
Resucitador neonatal	2	3
Scaler	13	3
Succionador	20	3
Tanque remolino	2	3
Tensiómetros	186	3
Tallimetros	66	3
Ultrasonido terapéutico	6	3
Unidad odontológica	29	3
Unidad odontologica portatil	14	3
Ventilador de transporte	2	3
Autoclave	2	3
Basculas	11	3
Bomba de infusión	74	3
Cama de hospitalización	60	3
Desfibrilador	9	3
Doppler fetal	2	3
Electrocardiografo	9	3
Electrocauterio	3	3
Equipo de organos	12	3
Fonendoscopio	4	3
Incubadora	1	3
Lampara cielitica	1	3
Lampara cuello de cisne	3	3
Lampara de fototerapia	8	3
Laringoscopios	11	3
Mesa de cirugia	1	3
Monitor de signos viales	64	3
Nebulizador	7	3
Negatoscopio	3	3
Pulsioximetro	2	3
Regulador de oxigeno	31	3
Succionador	45	3
Tensiometros	37	3
Ventilador Mecanico	19	3
Termohigrómetro	73	3
Termómetro de máximas y mínima	60	3

PERFILES DEL PERSONAL QUE REALIZA LOS MANTENIMIENTOS

El servicio de mantenimiento debe ser prestado por un grupo interdisciplinario de profesionales, técnicos y tecnólogos como mínimo, con el siguiente personal:

PERFIL	CANT
INGENIERO BIOMÉDICO O INGENIERO ELECTRÓNICO Con tarjeta profesional vigente y registro INVIMA, con experiencia	2

acreditada de mínimo un (1) año (Uno de los cuales asumirá la coordinación y atenderá los requerimientos de tipo administrativo por parte del Supervisor) Un profesional debe contar con la experiencia acreditada mínimo de dos (2) años en equipos de imágenes diagnosticas (radiología).	
TECNÓLOGOS O TÉCNICOS O EN CARRERAS AFINES A LA INGENIERÍA BIOMÉDICA De acuerdo a la Circular Externa 500-0553-14 del 11 de julio del 2014, expedida por el INVIMA, con experiencia acreditada de mínimo un (1) año	4

REPUESTOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

Es importante tener en cuenta que el mantenimiento correctivo es una actividad ocasional, que no se programa, por ende, la relación de repuestos no implica la realización del mantenimiento correctivo, sin embargo, dichos equipos pueden ser susceptibles a fallas, por ende, va requerir dicho mantenimiento.

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	MARCA
1	MANGUERA DE 3/16 " PARA AIRE - (M) - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT
		TROPHY
		DRACO
2	MANOMETRO DE 2" DE CARATULA CONEXIÓN LATERAL - PARA AUTOCLAVE A VAPOR 22 L	RUNYES, MATACHANA
		TUTTNAUER
3	MANOMETRO DE 3.5" DE CARATULA CONEXIÓN TRASERA EN ACERO INOXIDABLE - PARA AUTOCLAVE A VAPOR 150 L	RUNYES, TUTTNAUER
4	MANOMETRO UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
5	REGULADOR DE AIRE DE SALIDA DE COMPRESOR ODONTOLOGICO	SCHULZ
		FIAC
		IRM
6	VALVULA SELENOIDE PARA AGUA DE 1/2" A 220V - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, TUTTNAUER
7	VÁLVULA SOLENOIDE PARA VAPOR DE 1/2" A 220V - PARA AUTOCLAVE A VAPOR 150 L	RUNYES, TUTTNAUER
8	VÁLVULA SOLENOIDE PARA VAPOR DE 1/4" A 110V - PARA AUTOCLAVE A VAPOR 22 L	RUNYES, MATACHANA
		TUTTNAUER
9	4. ACOPLES DE BRAZO (TORNO). 6. PASADORES TIPO PIN (TORNO). 2. TERMINALES MECANICOS (TORNO) - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA (BRAZO)	GNATUS, KROMADENT,
		TROPHY
		DRACO
10	ABRAZADERA EN ACERO INOXIDABLE PARA MANGUERA PARKER DE 1/2 - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, TUTTNAUER
11	ACOPLE BORDEN COMPLETO - PARA PIEZA DE MANO - ODONTOLOGIA	NSK
12	ACOPLE RAPIDO - PARA CAVITRON	BIOSONIC, DENSTPLY
13	ADAPTADOR DE VOLTAJE 110-12V 5A - PARA AUTOCLAVE A VAPOR RUNYES	RUNYES
14	ANILLOS DE AMARRE PARA MANGUERAS - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT,
		TROPHY,
		DRACO
15	APLICADOR DE 5CM - PARA ULTRASONIDO	CHATTANOGA
		CARCI
16	BATERIA DE 3V - CR2032 - PARA BASCULA	HEALTH O METER
17	BIELA - PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ, FIAC
18	JUEGO DE ANILLOS PARA COMPRESOR ODONTOLOGICO	SCHULZ
		FIAC
		IRM
19	BLOQUE AUXILIAR PARA CONTACTOR LCD 18 ac-1 - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES
20	BOBINADO DE ROTOR Y CAMBIO DE COLECTOR - PARA CENTRIFUGA	CLAY ADAMS
21	BOMBA DE AGUA PARA LLENADO DE CALDERIN DE ALTA PRESION - PARA AUTOCLAVE A VAPOR RUNYES 150 LITROS	RUNYES, TUTTNAUER
22	BOMBA DE VACIO - PARA AUTOCLAVE A VAPOR RUNYES 22L	RUNYES
23	BOMBILLO 10- 12V - 55W HALOGENO - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY,
		DRACO
24	BOMBILLO HALOGENO 12V 75W CON BASE DE PORCELANA - PARA LAMPARA DE FOTOCURADO	DENSTPLY, FROGENT,
		SUNLITE,

25	BOMBILLO HALOGENO 14V 50W CON BASE DE PORCELANA - PARA LAMPARA DE FOTOCURADO	DENSTPLY, FROGENT
26	BOMBILLO HALOGENO BIPIN DE 24 V /100W LARGA DURACION - PARA RAYOS X	SIEMENS
27	BOMBILLO HALOGENO TIPO CAMPANA DE 12V-100W - PARA COLPOSCOPIO	CARL ZEISS
		ALLTION
28	BOMBILLO REF 64430-U - PARA LAMPARA AUXILIAR LS-135	WELCH ALLYN
29	BOMBILLO REF 03000 - PARA EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS WELCH ALLYNS	WELCH ALLYN
30	BOMBILLO REF 03100 - PARA EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS WELCH ALLYNS	WELCH ALLYN
31	BOMBILLO REF 03400 - PARA EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS WELCH ALLYNS	WELCH ALLYN
32	BOMBILLO REF 04400 - PARA EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS WELCH ALLYNS	WELCH ALLYN
33	BOMBILLO XENON - PARA FUENTE DE LUZ	KARZ STORK
34	BOMBILLOS 6V- 30W - PARA MICROSCOPIO	OLYMPUS
35	BOMBILLOS REF. HPX-060 - PARA LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN
36	BOMBILLOS TIPO CAMPANA 12 V - PARA LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA	DRAGUER
		KRAMER
37	BOMBILLO REF EZY 42W 12V PARA LAMPARA CIELITICA	ILUMITEC
38	BOQUILLA COMPLETA PARA EYECTOR CON FILTRO - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT
39	BOQUILLA TERMINAL DE EYECTOR - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT
40	BORNERAS DE 12 PUESTOS - PARA AUTOCLAVE A VAPOR RUNYES	RUNYES
41	CABLE AC DE GRADO HOSPITALARIO	TODAS
42	BRAZALETE Y CAMARA COMPLETO DE DOS VIAS - PARA TENSIOMETRO MANUAL	WELCH ALLYN, ALPK2
43	BRAZALETE Y CAMARA COMPLETO DE UNA VIA - PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN, NIHON KOHDEN
44	BRAZALETE Y CAMARA COMPLETO DE UNA VIA PEDIATRICO - PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN, NIHON KOHDEN, DRAGUER
45	INTERFAZ NIBP PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN
		DRAGUER
46	BREAKER DE 2 AMP PARA RIEL OMEGA - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, TUTTNAUER
47	CABEZA CONTRA ANGULO NSK - PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD	NSK
48	CABEZAL DE OFTALMOSCOPIO - PARA EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	WELCH ALLYN
49	CABEZAL DE OTOSCOPIO - PARA EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	WELCH ALLYN
50	CABLE DE PACIENTE DE 10 DERIVADAS - PARA ELECTROCARDIOGRAFO	SCHILLER, GE, WELCH ALLYN
51	CABLE DE SENSOR DE OXIGENO - PARA MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGUER
52	CABLE RESORTADO PARA OFTALMOSCOPIO - PARA EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	WELCH ALLYN
53	CABLE RESORTADO PARA OTOSCOPIO - PARA EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	WELCH ALLYN
54	CAMBIA FRESAS ESTANDAR - PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	NSK
55	CILINDRO - BLOQUE - PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ, FIAC
56	CLAVIJA DE CAUCHO APLICACIÓN HOSPITALARIA - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
57	CONDENSADOR ELECTROLITICO - 200uF- 16V - PARA INCUBADORA PEDIATRICA	DRAGUER
58	CONECTOR DE 4 SALIDAS - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
59	CONECTOR MANGUERA PACIENTE - PARA NEBULIZADOR	THOMAS
60	CONTACTOR DE RESISTENCIA - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, TUTTNAUER, MATACHANA
61	LAPIZ DE MANO (PIEZA DE MANO) BIPOLAR PARA ELECTROCAUTERIO	AARON
62	CONTROL PID - PARA BAÑO SEROLOGICO	MEMMERT
63	COOLER - PARA INCUBADORA PEDIATRICA	DRAGUER
64	BATERIA PARA INCUBADORA	DRAGUER
65	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO	WELCH ALLYN
66	BATERIA PARA MESA DE CIRUGIA	MINDRAY
67	BATERIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN, NIHON KOHDEN,

		HILL MED
68	CRUCETAS - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
69	DIAFRAGMA PARA VENTILADOR DE MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGUER
70	BATERIA PARA MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGUER
71	ELECTROVALVULA - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TRPHY, DRACO
72	EMPAQUE PARA PUERTA - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, TUTTNAUER, GNATUS, MATACHANA
74	ESCUPIDERA DE PORCELANA - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
75	FIBRA OPTICA - PARA LAMPARA DE FOTOCURADO	DENSTPLY, FROGENT
76	FILTRO HIDROFOBICO CAJA X30 - PARA SUCCIONADOR	THOMAS
		SMAF
77	FILTRO NARCOTICO (CAJA X 5) - PARA MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGUER
78	FILTRO PARA AIRE - PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ, FIAC
79	FILTROS - PARA NEBULIZADOR	THOMAS
80	FUSIBLE PARA RAYOS X 50A	TXR
81	FOTOCELDAS - PARA EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	WLCH ALLYN
82	FUENTE DE PODER 220-110-VAC-12V DC 1A - PARA AUTOCLAVE A VAPOR RUNYES	RUNYES
83	FUENTE DE PODER 9VO - 1ADC - PARA BALANZA PEDIATRICA DIGITAL	HEALTH O METER
84	FUENTE DE PODER DE 110V A 24VO - 3ADC - PARA AUTOCLAVE	RUNYES
85	FUSIBLE CON RETARDO Y PORTAFUSIBLES 15A - PARA INCUBADORA PEDIATRICA	DRAGUER
86	HOLDER AUTOMATICO GNATUS PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
87	HOLDER AUTOMATICO KROMADENT PARA UNIDAD ODONTOLOGICO	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
88	HOLDER MANUAL KROMADEN - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
89	REFLECTOR PARA LAMPARA - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
90	INTERRUPTOR DE 3 POSICIONES - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
91	JERINGA TRIPLE AMERICANA - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
92	JUEGO DE EMPAQUES PARA JERINGA TRIPLE	GNATUS, KROMADENT, TROPHY,
		DRACO
93	JERINGA CARPULE PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY,
94	JUEGO DE CABLES Y ELECTRODOS - PARA ESTIMULADOR DE CORRIENTE	CARCI/, INGELSAD
95	JUEGO DE CHUPAS Y CAMPANAS X 6 - PARA ELECTROCARDIOGRAFO	WELCH ALLYN, SCHILLER
96	JUEGO DE ELECTRODOS TIPO PINZA X 4 - PARA ELECTROCARDIOGRAFO	WELCH ALLYN, SCHILLER
97	JUEGO DE EMPAQUES - PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ, FIAC
98	JUEGO DE ESCOBILLAS - PARA CENTRIFUGA CLAY ADAMS	CLAY ADAMS
99	JUEGO DE LATIQUILLOS PARA ECG - PARA MONITOR SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN, NIHON KOHDEN,
100	JUEGOS DE ANILLOS - PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ, FIAC
101	JUEGOS DE FLAPPERS - PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ, FIAC
102	KIT DE FONENDOSCOPIO - PARA FONENDOSCOPIO	WELCH ALLYN
103	KIT DE MANTENIMIENTO PARA MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGUER
104	LAPIZ REUSABLE AUTOCLAVABLE - PARA ELECTROCAUTERIO	BOVIE MEDICAL
105	LLAVE DE PASO DE 1/4 - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
106	MANGUERA DE CONEXIONES A FILTRO HIDROFOBICO DE SUCCIONADOR	SMAF
		THOMAS
107	MANGUERA DE 1/4 - (M) - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
108	MANGUERA 1/8 PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY,
		DRACO
109	MANGUERA DUPLEX PEDAL - (TRAMOS) - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO

110	MANGUERA EYECTOR - (M) - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
111	MANGUERA RESORTADA - PARA TENSIOMETRO DE PARED	WELCH ALLYN, ALPK2
112	MANGUERA TRIPLE - (TRAMO) - PARA PIEZA DE MANO	NSK
113	MANOMETR 0-150 PSI - PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ, FIAC
114	MANOMETRO - PARA TENSIOMETRO MANUAL	WELCH ALLYN, ALPK2
115	MANOMETRO DE PEDESTAL - PARA TENSIOMETRO DE PEDESTAL O PARED	WELCH ALLYN,
116	MEMBRANA PARA PANEL DE CONTROL - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, TUTTNAUER
117	PASADORES PINES - PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ, FIAC
118	PEDAL NEUMATICO - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
119	PEDAL NEUMATICO AMERICANO CON MANGUERA Y CONECTOR. - PARA EYECTOR DE UNIDAD ODONTOLOGICA	GENERICO
120	PERA - PARA TENSIOMETRO MANUAL	WELCH ALLYN, ALPK2
121	PIN FUSIBLE MECANICO - PARA CENTRIFIGA	CLAY ADAMS
122	PISTILO PARA JERINGA TRIPLE - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
123	PISTONES - PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ, FIAC, IRM
124	PORTAFUSIBLE - PARA AUTOCLAVE DE MESA	RUNYES, GNATUS, TUTTNAUER
125	PRESOSTATO CON VALVULA DE ALIVIO - PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ, FIAC, IRM
126	MANGUERA DE ALTA PRESION PARA CONEXIONES DEL COMPRESOR A LA UNIDAD ODONTOLOGICA	SCHULZ, FIAC, IRM
127	PRESOSTATO DE PRESIONES PARA VAPOR - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, TUTTNAUER
128	PRESOSTATO DE SEGURIDAD - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, TUTTNAUER
129	PROTECTOR PARA LAMPARA EN ACRILICO - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
130	PUNTA - PARA CAVITRON	BIOSONIC, DENSTPLY
131	PUNTERAS DE 1/4 - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT
132	PUNTERAS DE 1/8 - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
133	RACORES DE CONEXIÓN PARA TRAMPA TERMOSTATICA - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, TUTTNAUER
134	RECTIFICADOR DE CORRIENTE ALTERNA DE AC A DC - 40 AMP - PARA INCUBADORA PEDIATRICA	DRAGUER
135	REDUCCION EN BRONCE PARA FILTRO DE AIRE - PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ, FIAC
136	REFLECTOR DE VIDRIO - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
137	PROTECTOR EN ACRILICO PARA LAMPARA CIELITICA	MINDRAY, DRAGUER
138	REJILLA PARA ESCUPIDERA - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT
139	RELE DE ESTADO SOLIDO - PARA BAÑO SEROLOGICO	MEMMERT
140	RELES DE 11 PINES DE 110V - PARA AUTOCLAVE A VAPOR 150 L	RUNYES, TUTTNAUER
141	RELES DE 11 PINES DE 110V - PARA AUTOCLAVE A VAPOR 22 L	RUNYES, MATACHA
142	RELES DE 5 PINES 24 V DC CON SUPRESOR DE RUIDO - PARA AUTOCLAVE A VAPOR 22L	RUNYES, MATACHA
143	RELES DE 8 PINES DE 110V - PARA AUTOCLAVE A VAPOR 150 L	RUNYES, TUTTNAUER
144	RESISTENCIA 1200 W - PARA AUTOCLAVE A VAPOR 22 L	RUNYES, MATACHA
145	RESISTENCIA 1200 W A 110V - PARA BAÑO SEROLOGICO	MEMMERT
146	RESISTENCIA TRIFASICA DE 9000 W - PARA AUTOCLAVE A VAPOR 150 L	RUNYES, TUTTNAUER
147	RODAMIENTO AGUJA- BIELA - PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ, FIAC, IRM
148	RODAMIENTOS - PARA NEBULIZADOR	THOMAS
149	RODAMIENTOS DE ALTA VELOCIDAD - PARA CENTRIFUGA	CLAY ADAMS
150	RODAMIENTOS DE TURBINA - PARA PIEZA DE MANO	NSK
151	RODAMIENTOS MOTOR-BIELA - PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ, FIAC
152	RODAMIENTOS PARA PUERTA CON PISTA - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, TUTTNAUER
153	SENSOR DE CAPNOGRAFIA CAPNOSTAT III DE etCO2 - PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER, WELCH ALLYN
154	SENSOR DE OXIGENO - PARA MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGUER

155	SENSOR DE OXIMETRIA - PARA MONITOR SIGNOS VITALES DRAGER INFINITA VISTA	DRAGER
156	SENSOR DE OXIMETRIA - PARA MONITOR SIGNOS VITALES DRAGER INFINITA VISTA XL	DRAGER
157	SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO - PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN, NIHON KOHDEN
158	SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO - PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	HILLMED
159	SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO NELLCOR- PAR MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN
		NIHON KOHDEN
160	SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO NELLCOR OXIMAX- PAR MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN
		NIHON KOHDEN
161	SENSOR DE OXIMETRIA PEDIATRICO - PARA MONITOR SIGNOS VITALES DRAGER INFINITA VISTA	DRAGER
162	SENSOR DE OXIMETRIA PEDIATRICO - PARA MONITOR SIGNOS VITALES HILL MED	HILLMED, NIHON KOHDEN
163	SENSOR DE OXIMETRIA TIPO PINZA PEDIATRICO - PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN, NIHON KOHDEN
164	SOCKET COMPLETO - PARA LAMPARA DE UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
165	SOPORTES DE CAUCHO - PARA NEBULIZADOR	THOMAS
166	SWICH CONMUTABLE PARA LAMPARA - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
167	SWITCHE DE MOTOR - PARA NEBULIZADOR	THOMAS
168	TANQUE DE AGUA COMPLETO, BASE, V REGULADORA DE AIRE, VALVULA ON/OFF Y MANGUERAS. - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
169	TANQUE RESERVORIO DE AGUA DE ALTA PRESION PARA UNIDADES ODONTOLOGICAS	GNATUS
		KROMADENT
		TROPHY
		DRACO
170	TANQUE DE SECRECIONES - PARA SUCCIONADOR	THOMAS, SMAF
171	TARJETA BAQUELITA PARA CONEXIÓN DE RELES - PARA AUTOCLAVE RUNYES	RUNYES
172	TARJETA DE PANEL FRONTAL - PARA AUDIOMETRO	MAICO
173	TARJETA ELECTRONICA CONTROL DE MOVIMIENTOS - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
174	TARJETA ELECTRONICA FUENTE DE POER - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
175	TARJETA PCB ULTRASONIDO - PARA ULTRASONIDO	CHATTANOGA
176	TE CON SUS ENSAMBLES - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
177	TE DE 1/4 - PARA CAVITRON	BIOSONIC, DENSTPLY
178	TE DE CONEXIÓN - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
179	TERMOSTATO CON BASE 178 C - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, TUTTNAUER
180	TERMOSTATO DE 0-300 GRADOS a 250 V - PARA AUTOCLAVE	MATACHANA
181	TIMER DE 0-30 MINUTOS CON LED - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, TUTTNAUER
182	TIMER DE 0-60 MINUTOS CON LED - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, TUTTNAUER
183	TIMER DUAL EN SEG A 110 V CON BASE - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, TUTTNAUER
184	TOCO FETOCARDIA - PARA MONITOR FETAL HUNTHEIGH BD-4000	HUNTLEIGHT
185	TOCO TRANSDUCTOR - PARA MONITOR FETAL HUNTHEIGH BD-4000	HUNTLEIGHT
186	TRAMOS DE TUBERIA DE COBRE DE VARIOS CALIBRES Y RACORES VARIOS (GLOBAL) - PARA AUTOCLAVE A VAPOR DE USO ODONTOLOGICO	RUNYES, GNATUS, TUTTNAUER
187	TRAMPA TERMOSTASTICA - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, GNATUS, TUTTNAUER
188	TRANSFORMADOR DE 110V A 10-12 VAC, CON POTENCIA DE 55W - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
189	TUBERÍA DE COBRE 1/4 - (M) - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, GNATUS, TUTTNAUER
190	TURBINA ESTÁNDAR - PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	NSK
191	UNIONES DE 1/4 A 1/4 - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
192	UNIONES DE 1/4 A 1/8 - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
193	UNIONES DE 1/8 A 1/8 - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO

194	VALVULA CAMBIA VIAS - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
195	VALVULA DE CORTE RAPIDO - PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ, FIAC
196	VALVULA DE SEGURIDAD - PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ, FIAC
197	VALVULA DE SEGURIDAD CON RACORES 22L - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, TUTTNAUER
198	VALVULA EYECTORA DE PIE - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
199	VALVULA ON / OFF - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
200	VALVULA PILOTO - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
201	VALVULA REGULADORA DE AGUA - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
202	VALVULA REGULADORA DE AIRE CON TRAMPA DE AGUA PARA LA ENTRADA GENERAL DE AIRE DE LA UNIDAD ODONTOLOGICA - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
203	VALVULA REGULADORA DE AIRE MODULO DE SERVICIOS - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
204	VÁLVULA DE SEGURIDAD CALIBRADA 40 PSI 150L CON CERTIFICADO DE CALIBRACION - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
205	VALVULA EXPIRATORIA VENTILADOR MECANICO	AEONMED
		DRAGER
		MONNAL
		MINDRAY
206	FUENTE DE ALIMENTACION LAMPARA CIELITICA DE QUIROFANOS (TRANSFORMADOR SATELITES)	DRAGER
		MINDRAY
207	SOCKET COMPLETO MICROSCOPIO	OLYMPUS
208	KIT DE MANTENIMIENTO VENTILADOR SAVINA 1 AÑO	DRAGER
209	KIT DE MANTENIMIENTO VENTILADOR SAVINA 3 AÑOS	DRAGER
210	KIT DE MANTENIMIENTO VENTILADOR SAVINA 6 AÑOS	DRAGER
211	KIT DE MANTENIMIENTO MAQUINA DE ANESTECIA FABIUS	DRAGER
212	SENSOR DE FLUJO VENTILADOR MECANICO Y MAQUINA DE ANESTECIA	AEONMED
		DRAGER
		MONNAL
		MINDRAY
213	SENSOR DE OXIGENO - VENTILADOR MECANICO	AEONMED
		DRAGER
		MONNAL
		MINDRAY
214	CABLE DE EXTENSION PARA MEDICION DE PRESION INVASIVA EN MONITORES DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN
		DRAGER
215	CONTROL DE MOVIMIENTO DE CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS – DOMETAL-MUEBLES HOSPITALARIOS (MB) – HILLMED-HILLROOM
216	SENSOR DE TEMPERATURA PARA SERVOCUNA	DRAGER
217	CONTROL RX PARA PERIAPICAL	FIAD
218	BATERIA RECARGABLE CON CARGADOR PARA DOPPLER	EDAN/HUNTLEIGH
219	MANGUERA DE ALTA TEMPERATURA PARA AUTOCLAVE	RUNYES, TUTTNAUER, GNATUS
220	BOMBILLO PARA LAMPARA DE FOTOTERAPIA	DRAGUER, KRAMER
221	BOMBILLO NEGATOSCOPIO	MAFET/ NACIONAL
222	PIEZA DE ALTA	NSK
223	MICROMOTOR	NSK
224	PUNTA RECTA	NSK
225	SCALER	NSK
226	METRO MANGUERA PARA AUTOCLE DE ALTAS TEMPERATURAS	TUTTNAUER, RUNYES, GNATUS
227	TORNILLO PARA CAMA	MB, HILROOM, PINOS, MUBI, MAQUET
228	CHEQUE RETENCION	TUTTNAUER, RUNYES, GNATUS
229	MANGUERA AIRE/ AGUA NEGRA ¾ 300 PSI	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
230	BANDEJA PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO

231	BATERIA BOMBA DE INFUSION	BRAUN, MEDCAPTAIN, MINDRAY
232	TARJETA INCUBADORA	DRAGER
233	PASTAS PARA BANDEJA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO
234	TAPA BATERIAS PARA DOPPLER	HUNTLEIGH, EDAN
235	CARCASA DELANTARA O TRASERA DOPPLER FETAL	HUNTLEIGH, EDAN
236	ELECTROIMAN 350 LB PARA RX (FIJO)	SIEMENS, TOSHIBA, TXR
237	GUAYA POR METRO RX FIJO, PERIAPICAL	SIEMENS, TOSHIBA, FIAD, TXR
238	TARJETA DE CONTROL RX PERIAPICAL Y FIJO	SIEMENS, TOSHIBA, FIAD, TXR
239	TARJETA PANEL FRONTAL RX PERIAPICAL Y FIJO	SIEMENS, TOSHIBA, FIAD, TXR
240	COLIMADOR RX PERIAPICAL Y FIJO	SIEMENS, TOSHIBA, FIAD, TXR
241	LUZ DE COLIMADOR HALOGENO RX FIJO	SIEMENS, TOSHIBA, TXR
242	FINALES DE CARRERA RX PERIAPICAL Y FIJO	SIEMENS, TOSHIBA, FIAD, TXR
243	TORNILLERIA BUCKY TITANIO X 10 UNIDADES RX PERIAPICAL Y FIJO	SIEMENS, TOSHIBA, FIAD, TXR
244	CABLES DE CONEXIÓN X METRO RX PERIAPICAL Y FIJO	SIEMENS, TOSHIBA, FIAD, TXR
245	CHASIS RX PERIAPICAL Y FIJO	SIEMENS, TOSHIBA, FIAD, TXR
246	CONTROL DE DISPARO RX PERIAPICAL Y FIJO	SIEMENS, TOSHIBA, FIAD, TXR
247	TRANSFORMADOR RX PERIAPICAL Y FIJO	SIEMENS, TOSHIBA, FIAD, TXR
248	DIODO RECTIFICADOR DE SILICONA DE ALTA TENSIÓN RX PERIAPICAL Y FIJO	SIEMENS, TOSHIBA, FIAD, TXR
249	FUSIBLE DE RAYOS X CERAMICO RX FIJO Y PERIAPICAL	SIEMENS, TOSHIBA, FIAD, TXR
250	RODAMIENTOS ACERO INOXIDABLE RX FIJO Y PERIAPICAL	SIEMENS, TOSHIBA, FIAD, TXR
251	MOTOR PASO A PASO RX FIJO Y PERIAPICAL	SIEMENS, TOSHIBA, FIAD, TXR
252	CABLE PARA LA DRA CABLE DE ALTA TENSION RX FIJO Y PERIAP	SIEMENS, TOSHIBA, FIAD, TXR
253	LUZ DEL COLIMADOR LED RX FIJO	SIEMENS, TOSHIBA, TXR
254	CABLE HEMBRA PARA ELECTROESTIMULADOR X2	INTELECT, INGELSAD, CARSI, CHATTANOGA
255	ELECTRODOS X 4 PARA ELECTROESTIMULADOR	INTELECT, INGELSAD, CARSI, CHATTANOGA
256	CABLES PARA ELECTROSESTIMULADOR	INTELECT, INGELSAD, CARSI, CHATTANOGA
257	ELECTROVALVULA AUTOCLAVE	TUTTNAUER, RUNYES, GNATUS
258	BATERIA VENTILADOR MECANICO TRANSPORTE O FIJO	AEONMED, DRAGER, MONNAL, MINDRAY
259	MANGUERA PARA SUCCIONADOR	SMAF THOMAS
260	TRANSDUCTOR ULTRASONIDO DOPPLER FETAL	EDAN
261	SENSOR DE NIVEL AUTOCLAVE DE VAPOR	GNATUS, TUTTNAUER RUNYES, MINIKLAV
262	TIMMER PARA CENTRIFUGA 0-30MIN	CLAY ADAMS,THERMOFISHER,NUVE,KRAMER
263	TIMMER PARA CENTRIFUGA 0-60MIN	CLAY ADAMS,THERMOFISHER,NUVE,KRAMER
264	MOTOR PARA CAMA HOSPITALARIA	HILL ROOM, BESTRAN TECHNOLOGY,MUBI, MUEBLES HOSPITALARIOS MB
265	GATOS HIDRAULICOS PARA CAMA HOSPITALARIA	HILL ROOM, BESTRAN TECHNOLOGY,MUBI, MUEBLES HOSPITALARIOS MB
266	LLANTA PARA CAMA HOSPITALARIA	HILL ROOM, BESTRAN TECHNOLOGY,MUBI, MUEBLES HOSPITALARIOS MB
267	LEDS PARA LAMPARA CIELITICA DRAGGER Y MINDRAY	DRAGGER, MINDRAY
268	CONTROL PARA LAMPARA CIELITICA DRAGGER Y MINDRAY	DRAGGER, MINDRAY
269	BATERIA 9V	EDAN
270	ACRILICOS PARA SERVOCUNA	DRAGUER,ADVANCED, ROSCH
271	CONDENSADOR DE ARRANQUE PARA CENTRIFUGA	CLAY ADAMS,THERMOFISHER,NUVE,KRAMER
272	FILTRO NARCOTICO PARA MAQUINA ANESTESIA POR UNIDAD	DRAGGER,BLEASE

273	IMPRESORA PARA ECG WELCH ALLYN	WELCH ALLYN
274	VALVULA ANTIRETORNO PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ,FIAC,IRM, DYNAIR
275	ASISTIDERO ESTERIL PARA LAMPARA CIELITICA	DRAGGER
276	CABEZA DE RAYOS X PERIAPICAL	ELITY 70
277	CORRECTIVO CON REPUESTO PINZA DE LAPAROSCOPIA	STORZ
278	BANDEJA MODULO DE PIEZAS DE MANO PARA UNIDAD DE ODONTOLOGIA	TROPHY, DRACO Y GNATUS
279	MODULO DE ESCUPIDERA PARA UNIDAD DE ODONTOLOGIA	TROPHY, DRACO Y GANTUS
280	LAMPARA PARA UNIDAD DE ODONTOLOGIA	GNATUS
281	PINTURA ANTICORROSIVA PARA SUPERFICIES UNIDAD DE ODONTOLOGIA	TROPHY, DRACO Y GANTUS
282	TARJETA DE PUERTO DE CONEXIÓN DE LA CAMARA DE TORRE DE LAPAROSCOPIA	STORZ

5.2 Aspectos regulatorios

Las condiciones regulatorias para los servicios a contratar deberán regirse bajo el procedimiento de contratación:

1. Constitución Política de Colombia
2. Ley 80 de 1993
3. Ley 1150 de 2007
4. Ley 1474 de 2011
5. Ley 1751 de 2015
6. Decreto 665 y 668 de 1989, Municipio de Bucaramanga
7. Decreto 551 de 2020
8. Acuerdo 031 de 1997, Municipio de Bucaramanga.
9. Acuerdo No. 005 del 23 de agosto de 2024 de la ESE ISABU – Estatuto de Contratación
10. Resolución N° 5185 de 2013, Ministerio de Salud y de la Protección Social.
11. Resolución 0378 del 27 de agosto de 2024 - Manual de Contratación de la ESE ISABU
12. Demás normas regulen la contratación

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

6.1 Quién vende:

Revisados los Acuerdos Marco de Precios (AMP) que tiene publicado Colombia Compra Eficiente a través de la Tienda Virtual del Estado Colombia, a fecha 13 de enero de 2026 no existe Acuerdo Marco para prestar el servicio objeto del presente proceso.

6.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Revisada la página del SECOP II para las últimas vigencias fiscales, se evidencia que la ESE ISABU ha adquirido mediante procesos contractuales estos servicios, como se señala a continuación:

No. PROCESO / CONTRATO	CPS-1168-2025
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DISPUESTOS EN LAS 2 UNIDADES HOSPITALARIAS, 22 CENTROS DE SALUD QUE INTEGRAN LA E.S.E. ISABU

VALOR INICIAL	$128.000.000,00
CONTRATISTA	INBIOMECS SAS

No. PROCESO / CONTRATO	CPS-0398-2025
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DISPUESTOS EN LAS 2 UNIDADES HOSPITALARIAS, 22 CENTROS DE SALUD QUE INTEGRAN LA E.S.E. ISABU
VALOR INICIAL	$194.997.064,00
CONTRATISTA	INBIOMECS SAS

No. PROCESO / CONTRATO	MI-ISABU-004-2024
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial (con ofertas)
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DISPUESTOS EN LAS 2 UNIDADES HOSPITALARIAS, 22 CENTROS DE SALUD QUE INTEGRAN LA E.S.E. ISABU
VALOR INICIAL	$318.024.000,00
CONTRATISTA	INBIOMECS SAS

No. PROCESO / CONTRATO	CMI-ISABU-036-2023
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial (con ofertas)
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DISPUESTOS EN LAS 2 UNIDADES HOSPITALARIAS, 22 CENTROS DE SALUD QUE INTEGRAN LA E.S.E. ISABU
VALOR INICIAL	$63.405.680,00
CONTRATISTA	INBIOMECS SAS

No. PROCESO / CONTRATO	CMI-ISABU-045-2022
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DISPUESTOS EN LAS 2 UNIDADES HOSPITALARIAS, 22 CENTROS DE SALUD QUE INTEGRAN LA E.S.E. ISABU
VALOR INICIAL	$72.090.270,00
CONTRATISTA	INBIOMECS SAS

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

A continuación, se relacionan algunas Entidades que han realizado compras que pueden guardar cierta relación, con los elementos objeto del presente proceso contractual.

N° PROCESO / CONTRATO	0992-07-2025
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial
OBJETO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS BIOMEDICOS DE IMAGENES DIAGNOSTICAS DEL HOSPITAL SAN ANDRES E.S.E.
ENTIDAD	HOSPITAL SAN ANDRES
VALOR INICIAL	$193.993.800,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	136 DÍAS
CONTRATISTA	LUMINA INGENIERÍA SAS
CONSULTADO EN	SECOP II

N° PROCESO / CONTRATO	OS-006-2025
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EQUIPOS BIOMEDICOS 2025
ENTIDAD	HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE E.S. E
VALOR INICIAL	$170.895.900,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES
CONTRATISTA	MEGASI BIOMEDICA INTEGRAL SAS
CONSULTADO EN	SECOP II

N° PROCESO / CONTRATO	CDSAF20250104
TIPO PROCESO	Contratación régimen especial
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS BIOMEDICOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VERIFICACION A LOS EQUIPOS BIOMEDICOS, RED DE GASES MEDICINALES, BOMBAS DE VACIO, MANIFOLDS Y SISTEMA DE ESTERILIZACION DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE EN SANTA MARTA. EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ESTUDIO PREVIO Y LA OFERTA, QUE HACEN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO
ENTIDAD	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE
VALOR INICIAL	$337.496.986,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES
CONTRATISTA	DISTRIBUIDORA INGEBO
CONSULTADO EN	SECOP II

N° PROCESO / CONTRATO	360-MDN-DIGSA-DISAN-HONAC-ARC-2025
TIPO PROCESO	Contratación directa (con ofertas)
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ANUAL A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS MARCA DRÄGER PERTENECIENTES A SALAS DE CIRUGÍA Y UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA
ENTIDAD	HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA
VALOR INICIAL	$114.016.170,16
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES
CONTRATISTA	DRAEGER COLOMBIA S.A.
CONSULTADO EN	SECOP II

Se deja constancia de lo que otras Entidades contratan a través del SECOP, y pueden guardar cierta relación con el objeto del estudio del presente proceso, sin embargo, no es prudente tener en cuenta los valores contratados por otras Entidades, porque difieren sustancialmente aspectos técnicos, ubicación, mercado local, logística, entre otros.

7. ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

Revisadas las cotizaciones allegadas en calidad de estudio de mercado y comparadas con el histórico de la Entidad (*contrato número 1168-2025*), para la mano de obra como para la bolsa de repuestos, se tienen los siguientes datos:

A. PERSONAL TÉCNICO Y PROFESIONAL

CONCEPTO	INGENIERO BIOMÉDICO O INGENIERO ELECTRÓNICO	TECNÓLOGOS O TÉCNICOS O EN CARRERAS AFINES A LA INGENIERÍA BIOMÉDICA	VALORES CTO 1168-2025	IMPACTO ASEORÍA INTEGRAL	INBIOMEC	DKP	Ccolsmi	PROMEDIO DEL MERCADO CON HISTÓRICO SIN AUMENTARLE EL IPC
CANTIDAD	2	4	6					
HONORARIOS POR PERFIL	3.439.556	2.672.776	17.570.216	19.239.387	18.712.280	21.394.198	18.887.982	19.160.812
ADMINISTRACION 10%	687.911	1.069.110	1.757.022	1.923.938	1.871.227	2.139.419	1.888.797	1.916.081
SUBTOTAL			19.327.238	21.163.325	20.583.507	23.533.617	20.776.779	21.076.893
IVA19%			3.672.175	4.021.032	3.910.866	4.471.387	3.947.588	4.004.610
TOTAL GASTOS DE PERSONAL (1) MES			**22.999.413**	**25.184.356**	**24.494.374**	**28.005.004**	**24.724.367**	**25.081.503**

Para el personal técnico y profesional, se observa que los valores guardan cierta relación, por lo que se promedian, incluso con el histórico de la Entidad (*contrato 1168-2025*) y sin aumentarle el IPC con que cerró el año 2025, obteniendo una media aritmética, que al revisarla resulta más favorable para la Entidad escoger los valores de la menor cotización.

Se tiene entonces que al comparar histórico (*sin aumentarle el IPC*) con la cotización de menor valor, tan solo se tiene un aumento del 6,5% valor muy cercano al IPC con que cerró para el año 2025 (5,10%), y en todo caso mucho menor al aumento del 23% para el SMLMV del año 2026 decretado por el Gobierno Nacional.

B. BOLSA DE REPUESTOS

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	VR VALORES CTO 1168-2025	IMPACTO ASEORÍA INTEGRAL	INBIOMEC	DKP	Ccolsmi	PROMEDIO DEL MERCADO CON HISTÓRICO SIN AUMENTARLE EL IPC
1	MANGUERA DE 3/16 " PARA AIRE - (M) - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	26.448	29.225	28.299	29.225	28.828	28.405
2	MANOMETRO DE 2" DE CARATULA CONEXIÓN LATERAL - PARA AUTOCLAVE A VAPOR 22 L	256.076	282.964	274.002	282.964	279.123	275.026
3	MANOMETRO DE 3.5" DE CARATULA CONEXIÓN TRASERA EN ACERO INOXIDABLE - PARA AUTOCLAVE A VAPOR 150 L	356.949	394.429	381.936	396.928	389.075	383.863
4	MANOMETRO UNIDAD ODONTOLOGICA	159.016	175.712	170.147	176.826	173.327	171.006
5	REGULADOR DE AIRE DE SALIDA DE COMPRESOR ODONTOLOGICO	223.893	247.402	239.566	247.402	244.044	240.461
6	VALVULA SELENOIDE PARA AGUA DE 1/2" A 220V - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	2.793.584	3.086.910	2.989.135	3.106.465	3.045.007	3.004.220
7	VÁLVULA SOLENOIDE PARA VAPOR DE 1/2" A 220V - PARA AUTOCLAVE A VAPOR 150 L	792.691	875.924	848.180	881.473	864.034	852.460
8	VÁLVULA SOLENOIDE PARA VAPOR DE 1/4" A 110V - PARA AUTOCLAVE A VAPOR 22 L	679.315	750.643	726.867	750.643	740.453	729.584
9	4. ACOPLES DE BRAZO (TORNO). 6. PASADORES TIPO PIN (TORNO). 2. TERMINALES MECANICOS (TORNO) - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA (BRAZO)	451.605	499.023	483.217	499.023	492.249	485.023
10	ABRAZADERA EN ACERO INOXIDABLE PARA MANGUERA PARKER DE 1/2 - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	13.485	14.901	14.429	14.996	14.699	14.502

11	ACOPLE BORDEN COMPLETO - PARA PIEZA DE MANO - ODONTOLOGIA	123.727	136.718	132.388	137.584	134.862	133.056
12	ACOPLE RAPIDO - PARA CAVITRON	134.019	148.091	143.400	149.029	146.080	144.124
13	ADAPTADOR DE VOLTAJE 110-12V 5A - PARA AUTOCLAVE A VAPOR RUNYES	227.854	251.779	243.804	253.374	248.361	245.034
14	ANILLOS DE AMARRE PARA MANGUERAS - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	10.351	11.438	11.076	11.438	11.283	11.117
15	APLICADOR DE 5CM - PARA ULTRASONIDO	3.472.899	3.837.553	3.716.002	3.837.553	3.785.460	3.729.893
16	BATERIA DE 3V - CR2032 - PARA BASCULA	21.105	23.321	22.582	23.468	23.004	22.696
17	BIELA - PARA COMPRESOR DE AIRE	352.671	389.701	377.358	392.170	384.411	379.262
18	JUEGO DE ANILLOS PARA COMPRESOR ODONTOLOGICO	1.087.667	1.201.872	1.163.803	1.201.872	1.185.557	1.168.154
19	BLOQUE AUXILIAR PARA CONTACTOR LCD 18 ac-1 - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	296.316	327.429	317.058	329.503	322.984	318.658
20	BOBINADO DE ROTOR Y CAMBIO DE COLECTOR - PARA CENTRIFUGA	836.651	924.499	895.217	930.356	911.950	899.735
21	BOMBA DE AGUA PARA LLENADO DE CALDERIN DE ALTA PRESION - PARA AUTOCLAVE A VAPOR RUNYES 150 LITROS	1.450.222	1.602.495	1.551.737	1.612.646	1.580.742	1.559.568
22	BOMBA DE VACIO - PARA AUTOCLAVE A VAPOR RUNYES 22L	2.105.006	2.326.032	2.252.357	2.340.767	2.294.457	2.263.724
23	BOMBILLO 10- 12V - 55W HALOGENO - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	107.113	118.359	114.610	118.359	116.753	115.039
24	BOMBILLO HALOGENO 12V 75W CON BASE DE PORCELANA - PARA LAMPARA DE FOTOCURADO	231.132	255.401	247.311	255.401	251.934	248.236
25	BOMBILLO HALOGENO 14V 50W CON BASE DE PORCELANA - PARA LAMPARA DE FOTOCURADO	230.738	254.966	246.890	256.581	251.505	248.136
26	BOMBILLO HALOGENO BIPIN DE 24 V /100W LARGA DURACION - PARA RAYOS X	347.467	383.951	371.790	386.383	378.739	373.666
27	BOMBILLO HALOGENO TIPO CAMPANA DE 12V-100W - PARA COLPOSCOPIO	175.070	193.452	187.325	193.452	190.826	188.025
28	BOMBILLO REF 64430-U - PARA LAMPARA AUXILIAR LS-135	243.679	269.265	260.736	270.971	265.610	262.052
29	BOMBILLO REF 03000 - PARA EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS WELCH ALLYNS	218.589	241.541	233.890	243.071	238.262	235.071
30	BOMBILLO REF 03100 - PARA EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS WELCH ALLYNS	216.758	239.517	231.931	241.035	236.266	233.101
31	BOMBILLO REF 03400 - PARA EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS WELCH ALLYNS	217.739	240.602	232.981	242.126	237.336	234.157
32	BOMBILLO REF 04400 - PARA EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS WELCH ALLYNS	218.783	241.755	234.098	243.286	238.473	235.279
33	BOMBILLO XENON - PARA FUENTE DE LUZ	2.178.015	2.406.707	2.330.477	2.421.953	2.374.037	2.342.238
34	BOMBILLOS 6V- 30W - PARA MICROSCOPIO	247.149	273.100	264.449	274.830	269.392	265.784
35	BOMBILLOS REF. HPX-060 - PARA LARINGOSCOPIO	272.998	301.663	292.108	303.574	297.568	293.582

36	BOMBILLOS TIPO CAMPANA 12 V - PARA LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA	144.285	159.434	154.384	159.434	157.270	154.961
37	BOMBILLO REF EZY 42W 12V PARA LAMPARA CIELITICA	217.533	240.374	232.761	241.897	237.111	233.935
38	BOQUILLA COMPLETA PARA EYECTOR CON FILTRO - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	203.705	225.094	217.964	226.520	222.038	219.064
39	BOQUILLA TERMINAL DE EYECTOR - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	92.641	102.369	99.126	103.017	100.979	99.626
40	BORNERAS DE 12 PUESTOS - PARA AUTOCLAVE A VAPOR RUNYES	99.928	110.420	106.922	111.119	108.921	107.462
41	CABLE AC DE GRADO HOSPITALARIO	240.432	265.678	257.262	267.361	262.071	258.561
42	BRAZALETE Y CAMARA COMPLETO DE DOS VIAS - PARA TENSIOMETRO MANUAL	118.498	130.941	126.793	131.770	129.163	127.433
43	BRAZALETE Y CAMARA COMPLETO DE UNA VIA - PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	240.279	265.508	257.099	267.190	261.904	258.396
44	BRAZALETE Y CAMARA COMPLETO DE UNA VIA PEDIATRICO - PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	235.725	260.476	252.226	262.126	256.940	253.499
45	INTERFAZ NIBP PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	679.951	751.346	727.547	751.346	741.146	730.267
46	BREAKER DE 2 AMP PARA RIEL OMEGA - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	118.236	130.651	126.513	131.479	128.877	127.151
47	CABEZA CONTRA ANGULO NSK - PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD	392.170	433.347	419.621	436.093	427.465	421.739
48	CABEZAL DE OFTALMOSCOPIO - PARA EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	1.272.125	1.405.698	1.361.173	1.414.603	1.386.616	1.368.043
49	CABEZAL DE OTOSCOPIO - PARA EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	1.176.540	1.300.077	1.258.898	1.308.313	1.282.429	1.265.251
50	CABLE DE PACIENTE DE 10 DERIVADAS - PARA ELECTROCARDIOGRAFO	1.082.352	1.195.999	1.158.117	1.203.576	1.179.764	1.163.962
51	CABLE DE SENSOR DE OXIGENO - PARA MAQUINA DE ANESTESIA	3.876.162	4.283.159	4.147.493	4.310.292	4.225.016	4.168.424
52	CABLE RESORTADO PARA OFTALMOSCOPIO - PARA EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	124.340	137.396	133.044	138.266	135.531	133.715
53	CABLE RESORTADO PARA OTOSCOPIO - PARA EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	1.268.155	1.401.311	1.356.926	1.410.188	1.382.289	1.363.774
54	CAMBIA FRESAS ESTANDAR - PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	85.746	94.749	91.748	95.349	93.463	92.211
55	CILINDRO - BLOQUE - PARA COMPRESOR DE AIRE	625.777	691.484	669.581	695.864	682.097	672.961
56	CLAVIJA DE CAUCHO APLICACIÓN HOSPITALARIA - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	33.328	36.827	35.661	37.061	36.327	35.841
57	CONDENSADOR ELECTROLITICO - 200uF- 16V - PARA INCUBADORA PEDIATRICA	79.334	87.664	84.887	88.219	86.474	85.316
58	CONECTOR DE 4 SALIDAS - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	88.669	97.979	94.876	98.600	96.649	95.355
59	CONECTOR MANGUERA PACIENTE - PARA NEBULIZADOR	50.622	55.938	54.166	56.292	55.178	54.439
60	CONTACTOR DE RESISTENCIA - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	460.050	508.355	492.254	511.576	501.455	494.738
61	LAPIZ DE MANO (PIEZA DE MANO) BIPOLAR PARA ELECTROCAUTERIO	1.209.789	1.336.817	1.294.475	1.345.286	1.318.671	1.301.008
62	CONTROL PID - PARA BAÑO SEROLOGICO	1.133.462	1.252.476	1.212.804	1.260.410	1.235.474	1.218.925
63	COOLER - PARA INCUBADORA PEDIATRICA	106.095	117.235	113.522	117.978	115.643	114.095
64	BATERIA PARA INCUBADORA	1.709.353	1.888.835	1.829.008	1.900.801	1.863.195	1.838.238
65	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO	982.716	1.085.902	1.051.507	1.092.781	1.071.161	1.056.813
66	BATERIA PARA MESA DE	1.134.098	1.253.178	1.213.485	1.261.117	1.236.167	1.219.609

	CIRUGIA						
67	BATERIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	1.436.864	1.587.734	1.537.444	1.587.734	1.566.181	1.543.191
68	CRUCETAS - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	59.285	65.510	63.435	65.925	64.621	63.755
69	DIAFRAGMA PARA VENTILADOR DE MAQUINA DE ANESTESIA	1.255.206	1.387.002	1.343.070	1.395.789	1.368.174	1.349.848
70	BATERIA PARA MAQUINA DE ANESTESIA	2.163.501	2.390.669	2.314.947	2.405.814	2.358.217	2.326.630
71	ELECTROVALVULA - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	267.693	295.801	286.431	297.675	291.785	287.877
72	EMPAQUE PARA PUERTA - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	1.191.444	1.316.545	1.274.845	1.324.885	1.298.674	1.281.279
74	ESCUPIDERA DE PORCELANA - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	1.191.444	1.316.545	1.274.845	1.324.885	1.298.674	1.281.279
75	FIBRA OPTICA - PARA LAMPARA DE FOTOCURADO	496.892	549.066	531.675	552.544	541.613	534.358
76	FILTRO HIDROFOBICO CAJA X30 - PARA SUCCIONADOR	267.696	406.304	393.435	406.304	400.789	374.906
77	FILTRO NARCOTICO (CAJA X 5) - PARA MAQUINA DE ANESTESIA	399.876	4.408.950	4.269.300	4.436.880	4.349.100	3.572.821
78	FILTRO PARA AIRE - PARA COMPRESOR DE AIRE	496.892	549.066	531.675	552.544	541.613	534.358
79	FILTROS - PARA NEBULIZADOR	84.200	93.041	90.094	93.631	91.778	90.549
80	FUSIBLE PARA RAYOS X 50A	87.776	96.993	93.921	97.607	95.676	94.395
81	FOTOCELDAS - PARA EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	130.583	144.294	139.724	145.209	142.336	140.429
82	FUENTE DE PODER 220-110-VAC-12V DC 1A - PARA AUTOCLAVE A VAPOR RUNYES	496.917	549.093	531.701	552.572	541.640	534.385
83	FUENTE DE PODER 9VO - 1ADC - PARA BALANZA PEDIATRICA DIGITAL	253.128	279.707	270.847	281.479	275.910	272.214
84	FUENTE DE PODER DE 110V A 24VO - 3ADC - PARA AUTOCLAVE	464.160	512.897	496.651	516.146	505.934	499.158
85	FUSIBLE CON RETARDO Y PORTAFUSIBLES 15A - PARA INCUBADORA PEDIATRICA	73.265	80.957	78.393	81.470	79.858	78.789
86	HOLDER AUTOMATICO GNATUS PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	196.196	216.796	209.929	218.170	213.853	210.989
87	HOLDER AUTOMATICO KROMADENT PARA UNIDAD ODONTOLOGICO	122.384	135.234	130.951	136.091	133.399	131.612
88	HOLDER MANUAL KROMADEN - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	122.849	135.748	131.448	136.608	133.905	132.112
89	REFLECTOR PARA LAMPARA - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	228.982	253.025	245.011	254.628	249.591	246.247
90	INTERRUPTOR DE 3 POSICIONES - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	67.559	74.652	72.288	75.125	73.639	72.653
91	JERINGA TRIPLE AMERICANA - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	168.726	186.442	180.536	187.623	183.911	181.448
92	JUEGO DE EMPAQUES PARA JERINGA TRIPLE	152.655	168.684	163.341	168.684	166.394	163.952
93	JERINGA CARPULE PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	346.909	383.334	371.192	385.763	378.131	373.066
94	JUEGO DE CABLES Y ELECTRODOS - PARA ESTIMULADOR DE CORRIENTE	286.350	316.417	306.395	318.422	312.122	307.941
95	JUEGO DE CHUPAS Y CAMPANAS X 6 - PARA ELECTROCARDIOGRAFO	305.302	337.358	326.673	339.496	332.779	328.322
96	JUEGO DE ELECTRODOS TIPO PINZA X 4 - PARA ELECTROCARDIOGRAFO	269.825	298.157	288.713	300.045	294.109	290.170
97	JUEGO DE EMPAQUES - PARA COMPRESOR DE AIRE	145.773	161.079	155.977	162.099	158.892	156.764
98	JUEGO DE ESCOBILLAS - PARA CENTRIFUGA CLAY ADAMS	363.179	401.313	388.601	403.855	395.865	390.563
99	JUEGO DE LATIQUILLOS PARA ECG - PARA MONITOR	528.870	584.401	565.890	588.103	576.468	568.746

	SIGNOS VITALES						
100	JUEGOS DE ANILLOS - PARA COMPRESOR DE AIRE	2.442.393	2.698.844	2.613.360	2.715.941	2.662.208	2.626.549
101	JUEGOS DE FLAPPERS - PARA COMPRESOR DE AIRE	154.259	170.456	165.057	171.536	168.142	165.890
102	KIT DE FONENDOSCOPIO - PARA FONENDOSCOPIO	168.399	186.081	180.187	187.260	183.555	181.096
103	KIT DE MANTENIMIENTO PARA MAQUINA DE ANESTESIA	6.641.276	7.338.610	7.106.165	7.385.099	7.238.991	7.142.028
104	LAPIZ REUSABLE AUTOCLAVABLE - PARA ELECTROCAUTERIO	959.690	1.060.458	1.026.869	1.067.176	1.046.062	1.032.051
105	LLAVE DE PASO DE 1/4 - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	45.529	50.309	48.716	50.628	49.626	48.962
106	MANGUERA DE CONEXIONES A FILTRO HIDROFOBICO DE SUCCIONADOR	124.669	137.759	133.396	137.759	135.889	133.894
107	MANGUERA DE 1/4 - (M) - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	384.338	424.693	411.241	427.384	418.928	413.317
108	MANGUERA 1/8 PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	41.981	46.389	44.919	46.389	45.759	45.087
109	MANGUERA DUPLEX PEDAL - (TRAMOS) - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	38.787	42.860	41.502	43.131	42.278	41.712
110	MANGUERA EYECTOR - (M) - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	40.308	44.540	43.130	44.823	43.936	43.347
111	MANGUERA RESORTADA - PARA TENSIOMETRO DE PARED	169.499	187.296	181.364	188.483	184.754	182.279
112	MANGUERA TRIPLE - (TRAMO) - PARA PIEZA DE MANO	58.516	64.661	62.613	65.070	63.783	62.929
113	MANOMETR 0-150 PSI - PARA COMPRESOR DE AIRE	117.788	130.156	126.033	130.980	128.389	126.669
114	MANOMETRO - PARA TENSIOMETRO MANUAL	308.273	340.642	329.853	342.800	336.018	331.517
115	MANOMETRO DE PEDESTAL - PARA TENSIOMETRO DE PEDESTAL O PARED	312.420	345.224	334.290	347.411	340.538	335.977
116	MEMBRANA PARA PANEL DE CONTROL - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	721.587	797.354	772.098	802.405	786.530	775.995
117	PASADORES PINES - PARA COMPRESOR DE AIRE	69.903	77.243	74.797	77.733	76.195	75.174
118	PEDAL NEUMATICO - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	166.597	184.090	178.259	185.256	181.591	179.159
119	PEDAL NEUMATICO AMERICANO CON MANGUERA Y CONECTOR. - PARA EYECTOR DE UNIDAD ODONTOLOGICA	232.747	257.186	249.040	258.815	253.695	250.297
120	PERA - PARA TENSIOMETRO MANUAL	82.457	91.114	88.228	91.692	89.878	88.674
121	PIN FUSIBLE MECANICO - PARA CENTRIFIGA	88.846	98.174	95.065	98.796	96.842	95.545
122	PISTILO PARA JERINGA TRIPLE - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	45.382	50.148	48.559	50.465	49.467	48.804
123	PISTONES - PARA COMPRESOR DE AIRE	245.169	270.912	262.331	272.628	267.234	263.655
124	PORTAFUSIBLE - PARA AUTOCLAVE DE MESA	60.369	66.708	64.595	67.131	65.802	64.921
125	PRESOSTATO CON VALVULA DE ALIVIO - PARA COMPRESOR DE AIRE	196.976	217.658	210.764	219.037	214.704	211.828
126	MANGUERA DE ALTA PRESION PARA CONEXIONES DEL COMPRESOR A LA UNIDAD ODONTOLOGICA	53.429	59.038	57.168	59.412	58.237	57.457
127	PRESOSTATO DE PRESIONES PARA VAPOR - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	521.062	575.774	557.536	579.421	567.958	560.350
128	PRESOSTATO DE SEGURIDAD - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	449.340	496.520	480.794	499.666	489.780	483.220
129	PROTECTOR PARA LAMPARA EN ACRILICO - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	135.329	149.538	144.802	150.486	147.509	145.533
130	PUNTA - PARA CAVITRON	494.106	545.988	528.694	549.446	538.576	531.362
131	PUNTERAS DE 1/4 - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	20.789	22.972	22.245	23.118	22.661	22.357
132	PUNTERAS DE 1/8 - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	17.670	19.526	18.907	19.649	19.261	19.003

133	RACORES DE CONEXIÓN PARA TRAMPA TERMOSTATICA - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	104.314	115.267	111.616	115.997	113.702	112.179
134	RECTIFICADOR DE CORRIENTE ALTERNA DE AC A DC - 40 AMP - PARA INCUBADORA PEDIATRICA	250.864	277.204	268.424	278.960	273.441	269.779
135	REDUCCION EN BRONCE PARA FILTRO DE AIRE - PARA COMPRESOR DE AIRE	28.845	31.873	30.864	32.075	31.441	31.020
136	REFLECTOR DE VIDRIO - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	341.027	376.835	364.899	379.222	371.720	366.741
137	PROTECTOR EN ACRILICO PARA LAMPARA CIELITICA	785.917	868.439	840.932	873.940	856.650	845.176
138	REJILLA PARA ESCUPIDERA - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	57.301	63.317	61.312	63.718	62.458	61.621
139	RELE DE ESTADO SOLIDO - PARA BAÑO SEROLOGICO	666.279	736.238	712.918	740.902	726.244	716.516
140	RELES DE 11 PINES DE 110V - PARA AUTOCLAVE A VAPOR 150 L	131.993	145.852	141.232	146.776	143.872	141.945
141	RELES DE 11 PINES DE 110V - PARA AUTOCLAVE A VAPOR 22 L	95.016	104.993	101.668	105.658	103.568	102.181
142	RELES DE 5 PINES 24 V DC CON SUPRESOR DE RUIDO - PARA AUTOCLAVE A VAPOR 22L	119.547	132.100	127.916	132.937	130.307	128.561
143	RELES DE 8 PINES DE 110V - PARA AUTOCLAVE A VAPOR 150 L	128.542	142.039	137.540	142.939	140.111	138.234
144	RESISTENCIA 1200 W - PARA AUTOCLAVE A VAPOR 22 L	368.375	407.054	394.161	409.633	401.528	396.150
145	RESISTENCIA 1200 W A 110V - PARA BAÑO SEROLOGICO	449.942	497.186	481.438	500.335	490.437	483.868
146	RESISTENCIA TRIFASICA DE 9000 W - PARA AUTOCLAVE A VAPOR 150 L	825.998	912.728	883.818	918.510	900.338	888.278
147	RODAMIENTO AGUJA- BIELA - PARA COMPRESOR DE AIRE	125.064	138.196	133.819	139.071	136.320	134.494
148	RODAMIENTOS - PARA NEBULIZADOR	66.914	73.940	71.598	74.408	72.936	71.959
149	RODAMIENTOS DE ALTA VELOCIDAD - PARA CENTRIFUGA	238.023	263.016	254.685	264.682	259.445	255.970
150	RODAMIENTOS DE TURBINA - PARA PIEZA DE MANO	222.421	245.775	237.990	247.332	242.439	239.191
151	RODAMIENTOS MOTOR-BIELA - PARA COMPRESOR DE AIRE	131.243	145.024	140.430	145.942	143.055	141.139
152	RODAMIENTOS PARA PUERTA CON PISTA - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	301.258	332.891	322.346	334.999	328.372	323.973
153	SENSOR DE CAPNOGRAFIA CAPNOSTAT III DE etCO2 - PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	11.321.904	12.510.704	12.114.438	12.589.958	12.340.876	12.175.576
154	SENSOR DE OXIGENO - PARA MAQUINA DE ANESTESIA	1.738.006	1.920.497	1.859.667	1.932.663	1.894.427	1.869.052
155	SENSOR DE OXIMETRIA - PARA MONITOR SIGNOS VITALES DRAGER INFINITA VISTA	1.056.371	1.167.290	1.130.317	1.174.685	1.151.445	1.136.022
156	SENSOR DE OXIMETRIA - PARA MONITOR SIGNOS VITALES DRAGER INFINITA VISTA XL	1.038.685	1.147.747	1.111.393	1.155.018	1.132.167	1.117.002
157	SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO - PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	974.102	1.076.383	1.042.289	1.083.201	1.061.771	1.047.549
158	SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO - PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	922.125	1.018.949	986.674	1.025.403	1.005.117	991.654
159	SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO NELLCOR- PAR MONITOR DE SIGNOS VITALES	215.497	238.124	230.582	238.124	234.892	231.444
160	SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO NELLCOR OXIMAX- PAR MONITOR DE SIGNOS VITALES	982.335	1.085.480	1.051.098	1.085.480	1.070.745	1.055.028
161	SENSOR DE OXIMETRIA PEDIATRICO - PARA MONITOR SIGNOS VITALES DRAGER INFINITA VISTA	1.183.076	1.307.299	1.265.891	1.315.580	1.289.553	1.272.280
162	SENSOR DE OXIMETRIA PEDIATRICO - PARA MONITOR SIGNOS VITALES HILL MED	1.132.190	1.251.070	1.211.443	1.258.995	1.234.087	1.217.557

163	SENSOR DE OXIMETRIA TIPO PINZA PEDIATRICO - PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	1.028.057	1.136.003	1.100.021	1.143.200	1.120.582	1.105.573
164	SOCKET COMPLETO - PARA LAMPARA DE UNIDAD ODONTOLOGICA	331.629	366.450	354.843	368.772	361.476	356.634
165	SOPORTES DE CAUCHO - PARA NEBULIZADOR	42.519	46.983	45.495	47.281	46.345	45.725
166	SWICH CONMUTABLE PARA LAMPARA - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	129.153	142.714	138.193	143.618	140.776	138.891
167	SWITCHE DE MOTOR - PARA NEBULIZADOR	50.350	55.637	53.874	55.989	54.881	54.146
168	TANQUE DE AGUA COMPLETO, BASE, V REGULADORA DE AIRE, VALVULA ON/OFF Y MANGUERAS. - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	602.148	665.373	644.298	669.588	656.341	647.550
169	TANQUE RESERVORIO DE AGUA DE ALTA PRESION PARA UNIDADES ODONTOLOGICAS	215.497	238.124	230.582	238.124	234.892	231.444
170	TANQUE DE SECRECIONES - PARA SUCCIONADOR	214.098	236.578	229.085	238.077	233.367	230.241
171	TARJETA BAQUELITA PARA CONEXIÓN DE RELES - PARA AUTOCLAVE RUNYES	198.248	219.064	212.125	220.451	216.090	213.196
172	TARJETA DE PANEL FRONTAL - PARA AUDIOMETRO	2.460.161	2.718.477	2.632.372	2.735.698	2.681.575	2.645.657
173	TARJETA ELECTRONICA CONTROL DE MOVIMIENTOS - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	2.852.598	3.152.121	3.052.280	3.172.089	3.109.332	3.067.684
174	TARJETA ELECTRONICA FUENTE DE POER - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	1.441.787	1.593.175	1.542.712	1.603.267	1.571.548	1.550.498
175	TARJETA PCB ULTRASONIDO - PARA ULTRASONIDO	4.490.598	4.962.111	4.804.940	4.993.545	4.894.752	4.829.189
176	TE CON SUS ENSAMBLES - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	115.125	127.213	123.184	128.019	125.486	123.805
177	TE DE 1/4 - PARA CAVITRON	100.548	111.105	107.586	111.809	109.597	108.129
178	TE DE CONEXIÓN - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	61.293	67.729	65.584	68.158	66.810	65.915
179	TERMOSTATO CON BASE 178 C - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	940.141	1.038.856	1.005.951	1.045.437	1.024.754	1.011.028
180	TERMOSTATO DE 0-300 GRADOS a 250 V - PARA AUTOCLAVE	374.460	413.778	400.672	416.399	408.161	402.694
181	TIMER DE 0-30 MINUTOS CON LED - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	249.525	275.725	266.992	277.472	271.982	268.339
182	TIMER DE 0-60 MINUTOS CON LED - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	258.697	285.860	276.806	287.671	281.980	278.203
183	TIMER DUAL EN SEG A 110 V CON BASE - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	333.678	368.714	357.035	371.050	363.709	358.837
184	TOCO FETOCARDIA - PARA MONITOR FETAL HUNTHEIGH BD-4000	4.446.278	4.913.137	4.757.517	4.944.261	4.846.443	4.781.527
185	TOCO TRANSDUCTOR - PARA MONITOR FETAL HUNTHEIGH BD-4000	4.446.278	4.913.137	4.757.517	4.944.261	4.846.443	4.781.527
186	TRAMOS DE TUBERIA DE COBRE DE VARIOS CALIBRES Y RACORES VARIOS (GLOBAL) - PARA AUTOCLAVE A VAPOR DE USO ODONTOLOGICO	477.682	527.839	511.120	531.183	520.674	513.700
187	TRAMPA TERMOSTASTICA - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	1.136.274	1.255.583	1.215.813	1.263.537	1.238.539	1.221.949
188	TRANSFORMADOR DE 110V A 10-12 VAC, CON POTENCIA DE 55W - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	132.721	146.657	142.011	147.586	144.666	142.728
189	TUBERÍA DE COBRE 1/4 - (M) - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	108.318	119.691	115.900	120.450	118.067	116.485
190	TURBINA ESTÁNDAR - PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	511.411	565.109	547.210	568.689	557.438	549.971
191	UNIONES DE 1/4 A 1/4 - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	12.555	13.874	13.434	13.962	13.685	13.502

192	UNIONES DE 1/4 A 1/8 - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	12.536	13.853	13.414	13.940	13.665	13.482
193	UNIONES DE 1/8 A 1/8 - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	35.047	38.727	37.500	38.972	38.201	37.689
194	VALVULA CAMBIA VIAS - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	154.575	170.806	165.395	171.888	168.487	166.230
195	VALVULA DE CORTE RAPIDO - PARA COMPRESOR DE AIRE	93.207	102.994	99.732	103.647	101.596	100.235
196	VALVULA DE SEGURIDAD - PARA COMPRESOR DE AIRE	180.948	199.947	193.614	201.214	197.233	194.591
197	VALVULA DE SEGURIDAD CON RACORES 22L - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	304.866	336.877	326.207	339.011	332.304	327.853
198	VALVULA EYECTORA DE PIE - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	191.295	211.381	204.685	212.720	208.511	205.718
199	VALVULA ON / OFF - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	108.374	119.754	115.961	120.512	118.128	116.546
200	VALVULA PILOTO - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	116.539	128.775	124.696	129.591	127.027	125.326
201	VALVULA REGULADORA DE AGUA - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	100.263	110.791	107.281	111.492	109.287	107.823
202	VALVULA REGULADORA DE AIRE CON TRAMPA DE AGUA PARA LA ENTRADA GENERAL DE AIRE DE LA UNIDAD ODONTOLOGICA - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	379.093	418.898	405.630	421.551	413.211	407.677
203	VALVULA REGULADORA DE AIRE MODULO DE SERVICIOS - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	157.381	173.906	168.398	175.008	171.546	169.248
204	VÁLVULA DE SEGURIDAD CALIBRADA 40 PSI 150L CON CERTIFICADO DE CALIBRACION - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	1.045.368	1.155.132	1.118.544	1.162.450	1.139.452	1.124.189
205	VALVULA EXPIRATORIA VENTILADOR MECANICO	914.286	1.010.287	978.287	1.010.287	996.572	981.944
206	FUENTE DE ALIMENTACION LAMPARA CIELITICA DE QUIROFANOS (TRANSFORMADOR SATELITES)	8.376.814	9.256.379	8.963.191	9.256.379	9.130.727	8.996.698
207	SOCKET COMPLETO MICROSCOPIO	69.857	77.192	74.747	77.681	76.144	75.124
208	KIT DE MANTENIMIENTO VENTILADOR SAVINA 1 AÑO	4.760.257	5.260.084	5.093.475	5.293.406	5.188.680	5.119.180
209	KIT DE MANTENIMIENTO VENTILADOR SAVINA 3 AÑOS	6.528.693	7.214.206	6.985.701	7.259.906	7.116.275	7.020.956
210	KIT DE MANTENIMIENTO VENTILADOR SAVINA 6 AÑOS	8.310.600	9.183.213	8.892.342	9.241.387	9.058.554	8.937.219
211	KIT DE MANTENIMIENTO MAQUINA DE ANESTECIA FABIUS	4.741.860	5.239.755	5.073.790	5.272.948	5.168.627	5.099.396
212	SENSOR DE FLUJO VENTILADOR MECANICO Y MAQUINA DE ANESTECIA	1.202.026	1.328.239	1.286.168	1.328.239	1.310.208	1.290.976
213	SENSOR DE OXIGENO - VENTILADOR MECANICO	2.017.428	2.229.258	2.158.648	2.229.258	2.198.997	2.166.718
214	CABLE DE EXTENSION PARA MEDICION DE PRESION INVASIVA EN MONITORES DE SIGNOS VITALES	764.455	844.723	817.967	844.723	833.256	821.025
215	CONTROL DE MOVIMIENTO DE CAMA HOSPITALARIA	731.666	808.491	782.883	813.613	797.516	786.834

216	SENSOR DE TEMPERATURA PARA SERVOCUNA	966.925	1.068.452	1.034.609	1.075.220	1.053.948	1.039.831
217	CONTROL RX PARA PERIAPICAL	529.710	585.330	566.790	589.038	577.384	569.650
218	BATERIA RECARGABLE CON CARGADOR PARA DOPPLER	253.269	279.862	270.998	281.635	276.063	272.365
219	MANGUERA DE ALTA TEMPERATURA PARA AUTOCLAVE	76.544	84.581	81.902	85.116	83.432	82.315
220	BOMBILLO PARA LAMPARA DE FOTOTERAPIA	2.194.998	2.425.473	2.348.648	2.440.838	2.392.548	2.360.501
221	BOMBILLO NEGATOSCOPIO	100.182	110.701	107.195	111.402	109.198	107.736
222	PIEZA DE ALTA	731.666	808.491	782.883	813.613	797.516	786.834
223	MICROMOTOR	540.307	597.039	578.129	600.822	588.935	581.046
224	PUNTA RECTA	360.205	398.026	385.419	400.548	392.623	387.364
225	SCALER	889.256	982.627	951.503	988.852	969.289	956.305
226	METRO MANGUERA PARA AUTOCLE DE ALTAS TEMPERATURAS	118.192	130.602	126.466	131.430	128.829	127.104
227	TORNILLO PARA CAMA	7.879	8.707	8.431	8.762	8.589	8.474
228	CHEQUE RETENCION	73.167	80.849	78.288	81.361	79.752	78.683
229	MANGUERA AIRE/ AGUA NEGRA ¾ 300 PSI	5.178	5.722	5.540	5.758	5.644	5.568
230	BANDEJA PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	641.615	708.984	686.528	713.476	699.360	689.993
231	BATERIA BOMBA DE INFUSION	585.333	646.793	626.306	650.890	638.013	629.467
232	TARJETA INCUBADORA	669.756	740.080	716.639	744.768	730.034	720.255
233	PASTAS PARA BANDEJA UNIDAD ODONTOLOGICA	660.751	730.130	707.003	734.755	720.218	710.571
234	TAPA BATERIAS PARA DOPPLER	40.523	44.778	43.360	45.062	44.170	43.579
235	CARCASA DELANTARA O TRASERA DOPPLER FETAL	607.846	671.669	650.395	675.924	662.552	653.677
236	ELECTROIMAN 350 LB PARA RX (FIJO)	2.814.100	3.109.581	3.011.087	3.129.279	3.067.369	3.026.283
237	GUAYA POR METRO RX FIJO, PERIAPICAL	50.654	55.972	54.200	56.327	55.213	54.473
238	TARJETA DE CONTROL RX PERIAPICAL Y FIJO	3.827.176	4.229.029	4.095.078	4.255.820	4.171.622	4.115.745
239	TARJETA PANEL FRONTAL RX PERIAPICAL Y FIJO	3.827.176	4.229.029	4.095.078	4.255.820	4.171.622	4.115.745
240	COLIMADOR RX PERIAPICAL Y FIJO	17.334.856	19.155.016	18.548.296	19.276.360	18.894.993	18.641.904
241	LUZ DE COLIMADOR HALOGENO RX FIJO	3.151.792	3.482.730	3.372.417	3.504.793	3.435.453	3.389.437
242	FINALES DE CARRERA RX PERIAPICAL Y FIJO	844.230	932.874	903.326	938.784	920.211	907.885
243	TORNILLERIA BUCKY TITANIO X 10 UNIDADES RX PERIAPICAL Y FIJO	2.765.697	3.056.096	2.959.296	3.075.456	3.014.610	2.974.231
244	CABLES DE CONEXIÓN X METRO RX PERIAPICAL Y FIJO	39.623	43.783	42.396	44.060	43.189	42.610
245	CHASIS RX PERIAPICAL Y FIJO	810.461	895.559	867.193	901.232	883.402	871.569
246	CONTROL DE DISPARO RX PERIAPICAL Y FIJO	733.917	810.979	785.291	816.116	799.970	789.255
247	TRANSFORMADOR RX PERIAPICAL Y FIJO	2.363.844	2.612.048	2.529.313	2.628.595	2.576.590	2.542.078
248	DIODO RECTIFICADOR DE SILICONA DE ALTA TENSIÓN RX PERIAPICAL Y FIJO	1.575.896	1.741.365	1.686.209	1.752.396	1.717.727	1.694.719
249	FUSIBLE DE RAYOS X CERAMICO RX FIJO Y PERIAPICAL	393.974	435.341	421.552	438.099	429.432	423.680
250	RODAMIENTOS ACERO INOXIDABLE RX FIJO Y PERIAPICAL	348.948	385.588	373.375	388.031	380.354	375.259
251	MOTOR PASO A PASO RX FIJO Y PERIAPICAL	3.208.074	3.544.922	3.432.639	3.567.378	3.496.801	3.449.963
252	CABLE PARA LA DRA CABLE DE ALTA TENSION RX FIJO Y PERIAP	2.363.844	2.612.048	2.529.313	2.628.595	2.576.590	2.542.078
253	LUZ DEL COLIMADOR LED RX FIJO	3.376.920	3.731.497	3.613.304	3.731.497	3.680.843	3.626.812
254	CABLE HEMBRA PARA ELECTROESTIMULADOR X2	106.936	118.164	114.421	118.913	116.560	114.999
255	ELECTRODOS X 4 PARA ELECTROESTIMULADOR	181.228	200.257	193.914	201.526	197.539	194.893
256	CABLES PARA ELECTROSESTIMULADOR	73.167	80.849	78.288	81.361	79.752	78.683
257	ELECTROVALVULA AUTOCLAVE	641.615	708.984	686.528	713.476	699.360	689.993
258	BATERIA VENTILADOR MECANICO TRANSPORTE O FIJO	1.069.358	1.181.641	1.144.213	1.189.126	1.165.600	1.149.988

259	MANGUERA PARA SUCCIONADOR	33.769	37.315	36.133	37.315	36.808	36.268
260	TRANSDUCTOR ULTRASONIDO DOPPLER FETAL	530.000	585.650	567.100	589.360	577.700	569.962
261	SENSOR DE NIVEL AUTOCLAVE DE VAPOR	329.350	363.932	352.405	366.237	358.992	354.183
262	TIMMER PARA CENTRIFUGA 0-30MIN	250.300	276.582	267.821	278.334	272.827	269.173
263	TIMMER PARA CENTRIFUGA 0-60MIN	255.300	282.107	273.171	283.894	278.277	274.550
264	MOTOR PARA CAMA HOSPITALARIA	1.025.000	1.132.625	1.096.750	1.139.800	1.117.250	1.102.285
265	GATOS HIDRAULICOS PARA CAMA HOSPITALARIA	105.300	116.357	112.671	117.094	114.777	113.240
266	LLANTA PARA CAMA HOSPITALARIA	489.600	541.008	523.872	544.435	533.664	526.516
267	LEDS PARA LAMPARA CIELITICA DRAGGER Y MINDRAY	986.700	1.090.304	1.055.769	1.097.210	1.075.503	1.061.097
268	CONTROL PARA LAMPARA CIELITICA DRAGGER Y MINDRAY	2.390.200	2.641.171	2.557.514	2.657.902	2.605.318	2.570.421
269	BATERIA 9V	48.000	53.040	51.360	53.376	52.320	51.619
270	ACRILICOS PARA SERVOCUNA	600.000	663.000	642.000	667.200	654.000	645.240
271	CONDENSADOR DE ARRANQUE PARA CENTRIFUGA	62.000	68.510	66.340	68.944	67.580	66.675
272	FILTRO NARCOTICO PARA MAQUINA ANESTESIA POR UNIDAD	570.000	850.850	823.900	856.240	839.300	788.058
273	IMPRESORA PARA ECG WELCH ALLYN	714.000	788.970	763.980	793.968	778.260	767.836
274	VALVULA ANTIRETORNO PARA COMPRESOR DE AIRE	262.200	289.731	280.554	291.566	285.798	281.970
275	ASISTIDERO ESTERIL PARA LAMPARA CIELITICA	950.000	1.049.750	1.016.500	1.056.400	1.035.500	1.021.630
276	CABEZA DE RAYOS X PERIAPICAL	3.850.000	4.254.250	4.119.500	4.281.200	4.196.500	4.140.290
277	CORRECTIVO CON REPUESTO PINZA DE LAPAROSCOPIA	773.500	854.718	827.645	860.132	843.115	831.822
278	BANDEJA MODULO DE PIEZAS DE MANO PARA UNIDAD DE ODONTOLOGIA	740.000	817.700	791.800	822.880	806.600	795.796
279	MODULO DE ESCUPIDERA PARA UNIDAD DE ODONTOLOGIA	715.600	790.738	765.692	795.747	780.004	769.556
280	LAMPARA PARA UNIDAD DE ODONTOLOGIA	1.720.000	1.900.600	1.840.400	1.912.640	1.874.800	1.849.688
281	PINTURA ANTICORROSIVA PARA SUPERFICIES UNIDAD DE ODONTOLOGIA	87.450	96.632	93.572	97.244	95.321	94.044
282	TARJETA DE PUERTO DE CONEXIÓN DE LA CAMARA DE TORRE DE LAPAROSCOPIA	6.500.000	7.182.500	6.955.000	7.228.000	7.085.000	6.990.100

Para la bolsa de repuestos, se observa que los valores guardan cierta relación, por lo que se promedian, incluso con el histórico de la Entidad (*contrato 1168-2025*) y sin aumentarle el IPC con que cerró el año 2025, obteniendo una media aritmética, que al revisarla resulta más favorable para la Entidad escoger los valores de la menor cotización.

Se tiene entonces que al comparar histórico (*sin aumentarle el IPC*) con la cotización de menor valor, tan solo se tiene un aumento del 7% valor muy cercano al IPC con que cerró el año 2025 (5,10%), y en todo caso mucho menor al aumento del 23% para el SMLMV del año 2026 decretado por el Gobierno Nacional.

8. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

En corolario, se toma como referencia unitarios para la presente contratación, los valores de la menor cotización, y dado el promedio del consumo mensual, se tiene entonces que, el valor estimado de la presente contratación es la suma de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE COLOMBIANA ($197.977.488,00)**, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses, como se discrimina a continuación:

CONCEPTO	INGENIERO BIOMÉDICO O INGENIERO ELECTRÓNICO	TECNÓLOGOS O TÉCNICOS O EN CARRERAS AFINES A LA INGENIERÍA BIOMÉDICA	TOTAL
CANTIDAD	2	4	6
HONORARIOS POR PERFIL	3.663.127	2.846.506	18.712.278
ADMINISTRACION 10%	732.625	1.138.602	1.871.228
		SUBTOTAL	**20.583.506**
		IVA19%	3.910.866
		TOTAL GASTOS DE PERSONAL (1) MES	**24.494.372**
		BOLSA REPUESTOS MENSUAL	**25.000.000**

Nota: El recurso destinado para la bolsa de repuestos, puede variar dependiendo del consumo y/o necesidades de la Entidad, lo cual deberá ser coordinado con el supervisor del contrato.

BOLSA DE REPUESTOS PARA REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO, con los siguientes precios de referencia:

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	MARCA	PRECIO TECHO O DE REFERENCIA CON IVA INCLUIDO
1	MANGUERA DE 3/16 " PARA AIRE - (M) - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT TROPHY DRACO	28.299
2	MANOMETRO DE 2" DE CARATULA CONEXIÓN LATERAL - PARA AUTOCLAVE A VAPOR 22 L	RUNYES, MATACHANA TUTTNAUER	274.002
3	MANOMETRO DE 3.5" DE CARATULA CONEXIÓN TRASERA EN ACERO INOXIDABLE - PARA AUTOCLAVE A VAPOR 150 L	RUNYES, TUTTNAUER	381.936
4	MANOMETRO UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	170.147
5	REGULADOR DE AIRE DE SALIDA DE COMPRESOR ODONTOLOGICO	SCHULZ FIAC IRM	239.566
6	VALVULA SELENOIDE PARA AGUA DE 1/2" A 220V - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, TUTTNAUER	2.989.135
7	VÁLVULA SOLENOIDE PARA VAPOR DE 1/2" A 220V - PARA AUTOCLAVE A VAPOR 150 L	RUNYES, TUTTNAUER	848.180
8	VÁLVULA SOLENOIDE PARA VAPOR DE 1/4" A 110V - PARA AUTOCLAVE A VAPOR 22 L	RUNYES, MATACHANA TUTTNAUER	726.867
9	4. ACOPLES DE BRAZO (TORNO). 6. PASADORES TIPO PIN (TORNO). 2. TERMINALES MECANICOS (TORNO) - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA (BRAZO)	GNATUS, KROMADENT, TROPHY DRACO	483.217
10	ABRAZADERA EN ACERO INOXIDABLE PARA MANGUERA PARKER DE 1/2 - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, TUTTNAUER	14.429
11	ACOPLE BORDEN COMPLETO - PARA PIEZA DE MANO -ODONTOLOGIA	NSK	132.388
12	ACOPLE RAPIDO - PARA CAVITRON	BIOSONIC, DENSTPLY	143.400
13	ADAPTADOR DE VOLTAJE 110-12V 5A - PARA AUTOCLAVE A VAPOR RUNYES	RUNYES	243.804
14	ANILLOS DE AMARRE PARA MANGUERAS - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	11.076
15	APLICADOR DE 5CM - PARA ULTRASONIDO	CHATTANOGA CARCI	3.716.002
16	BATERIA DE 3V - CR2032 - PARA BASCULA	HEALTH O METER	22.582
17	BIELA - PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ, FIAC	377.358
18	JUEGO DE ANILLOS PARA COMPRESOR ODONTOLOGICO	SCHULZ FIAC IRM	1.163.803
19	BLOQUE AUXILIAR PARA CONTACTOR LCD 18 ac-1 - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES	317.058
20	BOBINADO DE ROTOR Y CAMBIO DE	CLAY ADAMS	895.217

	COLECTOR - PARA CENTRIFUGA		
21	BOMBA DE AGUA PARA LLENADO DE CALDERIN DE ALTA PRESION - PARA AUTOCLAVE A VAPOR RUNYES 150 LITROS	RUNYES, TUTTNAUER	1.551.737
22	BOMBA DE VACIO - PARA AUTOCLAVE A VAPOR RUNYES 22L	RUNYES	2.252.357
23	BOMBILLO 10- 12V - 55W HALOGENO - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	114.610
24	BOMBILLO HALOGENO 12V 75W CON BASE DE PORCELANA - PARA LAMPARA DE FOTOCURADO	DENSTPLY, FROGENT, SUNLITE,	247.311
25	BOMBILLO HALOGENO 14V 50W CON BASE DE PORCELANA - PARA LAMPARA DE FOTOCURADO	DENSTPLY, FROGENT	246.890
26	BOMBILLO HALOGENO BIPIN DE 24 V /100W LARGA DURACION - PARA RAYOS X	SIEMENS	371.790
27	BOMBILLO HALOGENO TIPO CAMPANA DE 12V-100W - PARA COLPOSCOPIO	CARL ZEISS ALLTION	187.325
28	BOMBILLO REF 64430-U - PARA LAMPARA AUXILIAR LS-135	WELCH ALLYN	260.736
29	BOMBILLO REF 03000 - PARA EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS WELCH ALLYNS	WELCH ALLYN	233.890
30	BOMBILLO REF 03100 - PARA EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS WELCH ALLYNS	WELCH ALLYN	231.931
31	BOMBILLO REF 03400 - PARA EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS WELCH ALLYNS	WELCH ALLYN	232.981
32	BOMBILLO REF 04400 - PARA EQUIPO DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS WELCH ALLYNS	WELCH ALLYN	234.098
33	BOMBILLO XENON - PARA FUENTE DE LUZ	KARZ STORK	2.330.477
34	BOMBILLOS 6V- 30W - PARA MICROSCOPIO	OLYMPUS	264.449
35	BOMBILLOS REF. HPX-060 - PARA LARINGOSCOPIO	WELCH ALLYN	292.108
36	BOMBILLOS TIPO CAMPANA 12 V - PARA LÁMPARAS DE FOTOTERAPIA	DRAGUER KRAMER	154.384
37	BOMBILLO REF EZY 42W 12V PARA LAMPARA CIELITICA	ILUMITEC	232.761
38	BOQUILLA COMPLETA PARA EYECTOR CON FILTRO - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT	217.964
39	BOQUILLA TERMINAL DE EYECTOR - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT	99.126
40	BORNERAS DE 12 PUESTOS - PARA AUTOCLAVE A VAPOR RUNYES	RUNYES	106.922
41	CABLE AC DE GRADO HOSPITALARIO	TODAS	257.262
42	BRAZALETE Y CAMARA COMPLETO DE DOS VIAS - PARA TENSIOMETRO MANUAL	WELCH ALLYN, ALPK2	126.793
43	BRAZALETE Y CAMARA COMPLETO DE UNA VIA - PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN, NIHON KOHDEN	257.099
44	BRAZALETE Y CAMARA COMPLETO DE UNA VIA PEDIATRICO - PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN, NIHON KOHDEN, DRAGUER	252.226
45	INTERFAZ NIBP PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN DRAGUER	727.547
46	BREAKER DE 2 AMP PARA RIEL OMEGA - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, TUTTNAUER	126.513
47	CABEZA CONTRA ANGULO NSK - PARA PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD	NSK	419.621
48	CABEZAL DE OFTALMOSCOPIO - PARA EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	WELCH ALLYN	1.361.173
49	CABEZAL DE OTOSCOPIO - PARA EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	WELCH ALLYN	1.258.898
50	CABLE DE PACIENTE DE 10 DERIVADAS - PARA ELECTROCARDIOGRAFO	SCHILLER, GE, WELCH ALLYN	1.158.117
51	CABLE DE SENSOR DE OXIGENO - PARA MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGUER	4.147.493
52	CABLE RESORTADO PARA OFTALMOSCOPIO - PARA EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	WELCH ALLYN	133.044
53	CABLE RESORTADO PARA OTOSCOPIO - PARA EQUIPO DE ÓRGANOS DE PARED	WELCH ALLYN	1.356.926
54	CAMBIA FRESAS ESTANDAR - PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	NSK	91.748
55	CILINDRO - BLOQUE - PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ, FIAC	669.581
56	CLAVIJA DE CAUCHO APLICACIÓN	GNATUS, KROMADENT, TROPHY,	35.661

	HOSPITALARIA - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	DRACO	
57	CONDENSADOR ELECTROLITICO - 200uF-16V - PARA INCUBADORA PEDIATRICA	DRAGUER	84.887
58	CONECTOR DE 4 SALIDAS - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	94.876
59	CONECTOR MANGUERA PACIENTE - PARA NEBULIZADOR	THOMAS	54.166
60	CONTACTOR DE RESISTENCIA - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, TUTTNAUER, MATACHANA	492.254
61	LAPIZ DE MANO (PIEZA DE MANO) BIPOLAR PARA ELECTROCAUTERIO	AARON	1.294.475
62	CONTROL PID - PARA BAÑO SEROLOGICO	MEMMERT	1.212.804
63	COOLER - PARA INCUBADORA PEDIATRICA	DRAGUER	113.522
64	BATERIA PARA INCUBADORA	DRAGUER	1.829.008
65	BATERIA PARA ELECTROCARDIOGRAFO	WELCH ALLYN	1.051.507
66	BATERIA PARA MESA DE CIRUGIA	MINDRAY	1.213.485
67	BATERIA PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN, NIHON KOHDEN, HILL MED	1.537.444
68	CRUCETAS - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	63.435
69	DIAFRAGMA PARA VENTILADOR DE MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGUER	1.343.070
70	BATERIA PARA MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGUER	2.314.947
71	ELECTROVALVULA - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TRPHY, DRACO	286.431
72	EMPAQUE PARA PUERTA - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, TUTTNAUER, GNATUS, MATACHANA	1.274.845
74	ESCUPIDERA DE PORCELANA - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	1.274.845
75	FIBRA OPTICA - PARA LAMPARA DE FOTOCURADO	DENSTPLY, FROGENT	531.675
76	FILTRO HIDROFOBICO CAJA X30 - PARA SUCCIONADOR	THOMAS, SMAF	393.435
77	FILTRO NARCOTICO (CAJA X 5) - PARA MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGUER	4.269.300
78	FILTRO PARA AIRE - PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ, FIAC	531.675
79	FILTROS - PARA NEBULIZADOR	THOMAS	90.094
80	FUSIBLE PARA RAYOS X 50A	TXR	93.921
81	FOTOCELDAS - PARA EQUIPO DE ORGANOS DE PARED	WLCH ALLYN	139.724
82	FUENTE DE PODER 220-110-VAC-12V DC 1A - PARA AUTOCLAVE A VAPOR RUNYES	RUNYES	531.701
83	FUENTE DE PODER 9VO - 1ADC - PARA BALANZA PEDIATRICA DIGITAL	HEALTH O METER	270.847
84	FUENTE DE PODER DE 110V A 24VO - 3ADC - PARA AUTOCLAVE	RUNYES	496.651
85	FUSIBLE CON RETARDO Y PORTAFUSIBLES 15A - PARA INCUBADORA PEDIATRICA	DRAGUER	78.393
86	HOLDER AUTOMATICO GNATUS PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	209.929
87	HOLDER AUTOMATICO KROMADENT PARA UNIDAD ODONTOLOGICO	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	130.951
88	HOLDER MANUAL KROMADEN - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	131.448
89	REFLECTOR PARA LAMPARA - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	245.011
90	INTERRUPTOR DE 3 POSICIONES - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	72.288
91	JERINGA TRIPLE AMERICANA - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	180.536
92	JUEGO DE EMPAQUES PARA JERINGA TRIPLE	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	163.341
93	JERINGA CARPULE PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY,	371.192
94	JUEGO DE CABLES Y ELECTRODOS - PARA ESTIMULADOR DE CORRIENTE	CARCI/, INGELSAD	306.395
95	JUEGO DE CHUPAS Y CAMPANAS X 6 - PARA ELECTROCARDIOGRAFO	WELCH ALLYN, SCHILLER	326.673
96	JUEGO DE ELECTRODOS TIPO PINZA X 4 - PARA ELECTROCARDIOGRAFO	WELCH ALLYN, SCHILLER	288.713
97	JUEGO DE EMPAQUES - PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ, FIAC	155.977
98	JUEGO DE ESCOBILLAS - PARA CENTRIFUGA CLAY ADAMS	CLAY ADAMS	388.601
99	JUEGO DE LATIQUILLOS PARA ECG - PARA MONITOR SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN, NIHON KOHDEN,	565.890
100	JUEGOS DE ANILLOS - PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ, FIAC	2.613.360

101	JUEGOS DE FLAPPERS - PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ, FIAC	165.057
102	KIT DE FONENDOSCOPIO - PARA FONENDOSCOPIO	WELCH ALLYN	180.187
103	KIT DE MANTENIMIENTO PARA MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGUER	7.106.165
104	LAPIZ REUSABLE AUTOCLAVABLE - PARA ELECTROCAUTERIO	BOVIE MEDICAL	1.026.869
105	LLAVE DE PASO DE 1/4 - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	48.716
106	MANGUERA DE CONEXIONES A FILTRO HIDROFOBICO DE SUCCIONADOR	SMAF THOMAS	133.396
107	MANGUERA DE 1/4 - (M) - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	411.241
108	MANGUERA 1/8 PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	44.919
109	MANGUERA DUPLEX PEDAL - (TRAMOS) - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	41.502
110	MANGUERA EYECTOR - (M) - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	43.130
111	MANGUERA RESORTADA - PARA TENSIOMETRO DE PARED	WELCH ALLYN, ALPK2	181.364
112	MANGUERA TRIPLE - (TRAMO) - PARA PIEZA DE MANO	NSK	62.613
113	MANOMETR 0-150 PSI - PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ, FIAC	126.033
114	MANOMETRO - PARA TENSIOMETRO MANUAL	WELCH ALLYN, ALPK2	329.853
115	MANOMETRO DE PEDESTAL - PARA TENSIOMETRO DE PEDESTAL O PARED	WELCH ALLYN,	334.290
116	MEMBRANA PARA PANEL DE CONTROL - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, TUTTNAUER	772.098
117	PASADORES PINES - PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ, FIAC	74.797
118	PEDAL NEUMATICO - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	178.259
119	PEDAL NEUMATICO AMERICANO CON MANGUERA Y CONECTOR. - PARA EYECTOR DE UNIDAD ODONTOLOGICA	GENERICO	249.040
120	PERA - PARA TENSIOMETRO MANUAL	WELCH ALLYN, ALPK2	88.228
121	PIN FUSIBLE MECANICO - PARA CENTRIFIGA	CLAY ADAMS	95.065
122	PISTILO PARA JERINGA TRIPLE - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	48.559
123	PISTONES - PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ, FIAC, IRM	262.331
124	PORTAFUSIBLE - PARA AUTOCLAVE DE MESA	RUNYES, GNATUS, TUTTNAUER	64.595
125	PRESOSTATO CON VALVULA DE ALIVIO - PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ, FIAC, IRM	210.764
126	MANGUERA DE ALTA PRESION PARA CONEXIONES DEL COMPRESOR A LA UNIDAD ODONTOLOGICA	SCHULZ, FIAC, IRM	57.168
127	PRESOSTATO DE PRESIONES PARA VAPOR - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, TUTTNAUER	557.536
128	PRESOSTATO DE SEGURIDAD - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, TUTTNAUER	480.794
129	PROTECTOR PARA LAMPARA EN ACRILICO - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	144.802
130	PUNTA - PARA CAVITRON	BIOSONIC, DENSTPLY	528.694
131	PUNTERAS DE 1/4 - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT	22.245
132	PUNTERAS DE 1/8 - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	18.907
133	RACORES DE CONEXIÓN PARA TRAMPA TERMOSTATICA - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, TUTTNAUER	111.616
134	RECTIFICADOR DE CORRIENTE ALTERNA DE AC A DC - 40 AMP - PARA INCUBADORA PEDIATRICA	DRAGUER	268.424
135	REDUCCION EN BRONCE PARA FILTRO DE AIRE - PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ, FIAC	30.864
136	REFLECTOR DE VIDRIO - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	364.899
137	PROTECTOR EN ACRILICO PARA LAMPARA CIELITICA	MINDRAY, DRAGUER	840.932
138	REJILLA PARA ESCUPIDERA - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT	61.312
139	RELE DE ESTADO SOLIDO - PARA BAÑO SEROLOGICO	MEMMERT	712.918
140	RELES DE 11 PINES DE 110V - PARA AUTOCLAVE A VAPOR 150 L	RUNYES, TUTTNAUER	141.232

141	RELES DE 11 PINES DE 110V - PARA AUTOCLAVE A VAPOR 22 L	RUNYES, MATACHA	101.668
142	RELES DE 5 PINES 24 V DC CON SUPRESOR DE RUIDO - PARA AUTOCLAVE A VAPOR 22L	RUNYES, MATACHA	127.916
143	RELES DE 8 PINES DE 110V - PARA AUTOCLAVE A VAPOR 150 L	RUNYES, TUTTNAUER	137.540
144	RESISTENCIA 1200 W - PARA AUTOCLAVE A VAPOR 22 L	RUNYES, MATACHA	394.161
145	RESISTENCIA 1200 W A 110V - PARA BAÑO SEROLOGICO	MEMMERT	481.438
146	RESISTENCIA TRIFASICA DE 9000 W - PARA AUTOCLAVE A VAPOR 150 L	RUNYES, TUTTNAUER	883.818
147	RODAMIENTO AGUJA- BIELA - PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ, FIAC, IRM	133.819
148	RODAMIENTOS - PARA NEBULIZADOR	THOMAS	71.598
149	RODAMIENTOS DE ALTA VELOCIDAD - PARA CENTRIFUGA	CLAY ADAMS	254.685
150	RODAMIENTOS DE TURBINA - PARA PIEZA DE MANO	NSK	237.990
151	RODAMIENTOS MOTOR-BIELA - PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ, FIAC	140.430
152	RODAMIENTOS PARA PUERTA CON PISTA - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, TUTTNAUER	322.346
153	SENSOR DE CAPNOGRAFIA CAPNOSTAT III DE etCO2 - PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	DRAGUER, WELCH ALLYN	12.114.438
154	SENSOR DE OXIGENO - PARA MAQUINA DE ANESTESIA	DRAGUER	1.859.667
155	SENSOR DE OXIMETRIA - PARA MONITOR SIGNOS VITALES DRAGER INFINITA VISTA	DRAGER	1.130.317
156	SENSOR DE OXIMETRIA - PARA MONITOR SIGNOS VITALES DRAGER INFINITA VISTA XL	DRAGER	1.111.393
157	SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO - PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN, NIHON KOHDEN	1.042.289
158	SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO - PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	HILLMED	986.674
159	SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO NELLCOR- PAR MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN NIHON KOHDEN	230.582
160	SENSOR DE OXIMETRIA ADULTO NELLCOR OXIMAX- PAR MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN NIHON KOHDEN	1.051.098
161	SENSOR DE OXIMETRIA PEDIATRICO - PARA MONITOR SIGNOS VITALES DRAGER INFINITA VISTA	DRAGER	1.265.891
162	SENSOR DE OXIMETRIA PEDIATRICO - PARA MONITOR SIGNOS VITALES HILL MED	HILLMED, NIHON KOHDEN	1.211.443
163	SENSOR DE OXIMETRIA TIPO PINZA PEDIATRICO - PARA MONITOR DE SIGNOS VITALES	WELCH ALLYN, NIHON KOHDEN	1.100.021
164	SOCKET COMPLETO - PARA LAMPARA DE UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	354.843
165	SOPORTES DE CAUCHO - PARA NEBULIZADOR	THOMAS	45.495
166	SWICH CONMUTABLE PARA LAMPARA - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	138.193
167	SWITCHE DE MOTOR - PARA NEBULIZADOR	THOMAS	53.874
168	TANQUE DE AGUA COMPLETO, BASE, V REGULADORA DE AIRE, VALVULA ON/OFF Y MANGUERAS. - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	644.298
169	TANQUE RESERVORIO DE AGUA DE ALTA PRESION PARA UNIDADES ODONTOLOGICAS	GNATUS KROMADENT TROPHY DRACO	230.582
170	TANQUE DE SECRECIONES - PARA SUCCIONADOR	THOMAS, SMAF	229.085
171	TARJETA BAQUELITA PARA CONEXIÓN DE RELES - PARA AUTOCLAVE RUNYES	RUNYES	212.125
172	TARJETA DE PANEL FRONTAL - PARA AUDIOMETRO	MAICO	2.632.372
173	TARJETA ELECTRONICA CONTROL DE MOVIMIENTOS - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	3.052.280
174	TARJETA ELECTRONICA FUENTE DE POER - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	1.542.712
175	TARJETA PCB ULTRASONIDO - PARA ULTRASONIDO	CHATTANOGA	4.804.940

176	TE CON SUS ENSAMBLES - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	123.184
177	TE DE 1/4 - PARA CAVITRON	BIOSONIC, DENSTPLY	107.586
178	TE DE CONEXIÓN - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	65.584
179	TERMOSTATO CON BASE 178 C - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, TUTTNAUER	1.005.951
180	TERMOSTATO DE 0-300 GRADOS a 250 V - PARA AUTOCLAVE	MATACHANA	400.672
181	TIMER DE 0-30 MINUTOS CON LED - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, TUTTNAUER	266.992
182	TIMER DE 0-60 MINUTOS CON LED - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, TUTTNAUER	276.806
183	TIMER DUAL EN SEG A 110 V CON BASE - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, TUTTNAUER	357.035
184	TOCO FETOCARDIA - PARA MONITOR FETAL HUNTHEIGH BD-4000	HUNTLEIGHT	4.757.517
185	TOCO TRANSDUCTOR - PARA MONITOR FETAL HUNTHEIGH BD-4000	HUNTLEIGHT	4.757.517
186	TRAMOS DE TUBERIA DE COBRE DE VARIOS CALIBRES Y RACORES VARIOS (GLOBAL) - PARA AUTOCLAVE A VAPOR DE USO ODONTOLOGICO	RUNYES, GNATUS, TUTTNAUER	511.120
187	TRAMPA TERMOSTASTICA - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, GNATUS, TUTTNAUER	1.215.813
188	TRANSFORMADOR DE 110V A 10-12 VAC, CON POTENCIA DE 55W - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	142.011
189	TUBERÍA DE COBRE 1/4 - (M) - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, GNATUS, TUTTNAUER	115.900
190	TURBINA ESTÁNDAR - PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD	NSK	547.210
191	UNIONES DE 1/4 A 1/4 - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	13.434
192	UNIONES DE 1/4 A 1/8 - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	13.414
193	UNIONES DE 1/8 A 1/8 - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	37.500
194	VALVULA CAMBIA VIAS - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	165.395
195	VALVULA DE CORTE RAPIDO - PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ, FIAC	99.732
196	VALVULA DE SEGURIDAD - PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ, FIAC	193.614
197	VALVULA DE SEGURIDAD CON RACORES 22L - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	RUNYES, TUTTNAUER	326.207
198	VALVULA EYECTORA DE PIE - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	204.685
199	VALVULA ON / OFF - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	115.961
200	VALVULA PILOTO - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	124.696
201	VALVULA REGULADORA DE AGUA - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	107.281
202	VALVULA REGULADORA DE AIRE CON TRAMPA DE AGUA PARA LA ENTRADA GENERAL DE AIRE DE LA UNIDAD ODONTOLOGICA - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	405.630
203	VALVULA REGULADORA DE AIRE MODULO DE SERVICIOS - PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	168.398
204	VÁLVULA DE SEGURIDAD CALIBRADA 40 PSI 150L CON CERTIFICADO DE CALIBRACION - PARA AUTOCLAVE A VAPOR	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	1.118.544
205	VALVULA EXPIRATORIA VENTILADOR MECANICO	AEONMED	978.287
		DRAGER	
		MONNAL	
		MINDRAY	
206	FUENTE DE ALIMENTACION LAMPARA CIELITICA DE QUIROFANOS (TRANSFORMADOR SATELITES)	DRAGER	8.963.191
		MINDRAY	
207	SOCKET COMPLETO MICROSCOPIO	OLYMPUS	74.747
208	KIT DE MANTENIMIENTO VENTILADOR SAVINA 1 AÑO	DRAGER	5.093.475
209	KIT DE MANTENIMIENTO VENTILADOR SAVINA 3 AÑOS	DRAGER	6.985.701
210	KIT DE MANTENIMIENTO VENTILADOR SAVINA 6 AÑOS	DRAGER	8.892.342
211	KIT DE MANTENIMIENTO MAQUINA DE ANESTECIA FABIUS	DRAGER	5.073.790

212	SENSOR DE FLUJO VENTILADOR MECANICO Y MAQUINA DE ANESTECIA	AEONMED	1.286.168
		DRAGER	
		MONNAL	
		MINDRAY	
213	SENSOR DE OXIGENO - VENTILADOR MECANICO	AEONMED	2.158.648
		DRAGER	
		MONNAL	
		MINDRAY	
214	CABLE DE EXTENSION PARA MEDICION DE PRESION INVASIVA EN MONITORES DE SIGNOS VITALES	NIHON KOHDEN	817.967
		DRAGER	
215	CONTROL DE MOVIMIENTO DE CAMA HOSPITALARIA	LOS PINOS – DOMETAL-MUEBLES HOSPITALARIOS (MB) – HILLMED-HILLROOM	782.883
216	SENSOR DE TEMPERATURA PARA SERVOCUNA	DRAGER	1.034.609
217	CONTROL RX PARA PERIAPICAL	FIAD	566.790
218	BATERIA RECARGABLE CON CARGADOR PARA DOPPLER	EDAN/HUNTLEIGH	270.998
219	MANGUERA DE ALTA TEMPERATURA PARA AUTOCLAVE	RUNYES, TUTTNAUER, GNATUS	81.902
220	BOMBILLO PARA LAMPARA DE FOTOTERAPIA	DRAGUER, KRAMER	2.348.648
221	BOMBILLO NEGATOSCOPIO	MAFET/ NACIONAL	107.195
222	PIEZA DE ALTA	NSK	782.883
223	MICROMOTOR	NSK	578.129
224	PUNTA RECTA	NSK	385.419
225	SCALER	NSK	951.503
226	METRO MANGUERA PARA AUTOCLE DE ALTAS TEMPERATURAS	TUTTNAUER, RUNYES, GNATUS	126.466
227	TORNILLO PARA CAMA	MB, HILROOM, PINOS, MUBI, MAQUET	8.431
228	CHEQUE RETENCION	TUTTNAUER, RUNYES, GNATUS	78.288
229	MANGUERA AIRE/ AGUA NEGRA ¾ 300 PSI	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	5.540
230	BANDEJA PARA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	686.528
231	BATERIA BOMBA DE INFUSION	BRAUN, MEDCAPTAIN, MINDRAY	626.306
232	TARJETA INCUBADORA	DRAGER	716.639
233	PASTAS PARA BANDEJA UNIDAD ODONTOLOGICA	GNATUS, KROMADENT, TROPHY, DRACO	707.003
234	TAPA BATERIAS PARA DOPPLER	HUNTLEIGH, EDAN	43.360
235	CARCASA DELANTARA O TRASERA DOPPLER FETAL	HUNTLEIGH, EDAN	650.395
236	ELECTROIMAN 350 LB PARA RX (FIJO)	SIEMENS, TOSHIBA, TXR	3.011.087
237	GUAYA POR METRO RX FIJO, PERIAPICAL	SIEMENS, TOSHIBA, FIAD, TXR	54.200
238	TARJETA DE CONTROL RX PERIAPICAL Y FIJO	SIEMENS, TOSHIBA, FIAD, TXR	4.095.078
239	TARJETA PANEL FRONTAL RX PERIAPICAL Y FIJO	SIEMENS, TOSHIBA, FIAD, TXR	4.095.078
240	COLIMADOR RX PERIAPICAL Y FIJO	SIEMENS, TOSHIBA, FIAD, TXR	18.548.296
241	LUZ DE COLIMADOR HALOGENO RX FIJO	SIEMENS, TOSHIBA, TXR	3.372.417
242	FINALES DE CARRERA RX PERIAPICAL Y FIJO	SIEMENS, TOSHIBA, FIAD, TXR	903.326
243	TORNILLERIA BUCKY TITANIO X 10 UNIDADES RX PERIAPICAL Y FIJO	SIEMENS, TOSHIBA, FIAD, TXR	2.959.296
244	CABLES DE CONEXIÓN X METRO RX PERIAPICAL Y FIJO	SIEMENS, TOSHIBA, FIAD, TXR	42.396
245	CHASIS RX PERIAPICAL Y FIJO	SIEMENS, TOSHIBA, FIAD, TXR	867.193
246	CONTROL DE DISPARO RX PERIAPICAL Y FIJO	SIEMENS, TOSHIBA, FIAD, TXR	785.291
247	TRANSFORMADOR RX PERIAPICAL Y FIJO	SIEMENS, TOSHIBA, FIAD, TXR	2.529.313
248	DIODO RECTIFICADOR DE SILICONA DE ALTA TENSIÓN RX PERIAPICAL Y FIJO	SIEMENS, TOSHIBA, FIAD, TXR	1.686.209
249	FUSIBLE DE RAYOS X CERAMICO RX FIJO Y PERIAPICAL	SIEMENS, TOSHIBA, FIAD, TXR	421.552
250	RODAMIENTOS ACERO INOXIDABLE RX FIJO Y PERIAPICAL	SIEMENS, TOSHIBA, FIAD, TXR	373.375
251	MOTOR PASO A PASO RX FIJO Y PERIAPICAL	SIEMENS, TOSHIBA, FIAD, TXR	3.432.639
252	CABLE PARA LA DRA CABLE DE ALTA TENSION RX FIJO Y PERIAP	SIEMENS, TOSHIBA, FIAD, TXR	2.529.313
253	LUZ DEL COLIMADOR LED RX FIJO	SIEMENS, TOSHIBA,	3.613.304
		TXR	
254	CABLE HEMBRA PARA ELECTROESTIMULADOR X2	INTELECT, INGELSAD, CARSI, CHATTANOGA	114.421
255	ELECTRODOS X 4 PARA ELECTROESTIMULADOR	INTELECT, INGELSAD, CARSI, CHATTANOGA	193.914
256	CABLES PARA ELECTROSESTIMULADOR	INTELECT, INGELSAD, CARSI, CHATTANOGA	78.288
257	ELECTROVALVULA AUTOCLAVE	TUTTNAUER, RUNYES, GNATUS	686.528
258	BATERIA VENTILADOR MECANICO	AEONMED, DRAGER, MONNAL,	1.144.213

	TRANSPORTE O FIJO	MINDRAY	
259	MANGUERA PARA SUCCIONADOR	SMAF THOMAS	36.133
260	TRANSDUCTOR ULTRASONIDO DOPPLER FETAL	EDAN	567.100
261	SENSOR DE NIVEL AUTOCLAVE DE VAPOR	GNATUS, TUTTNAUER RUNYES, MINIKLAV	352.405
262	TIMMER PARA CENTRIFUGA 0-30MIN	CLAY ADAMS,THERMOFISHER,NUVE,KRAMER	267.821
263	TIMMER PARA CENTRIFUGA 0-60MIN	CLAY ADAMS,THERMOFISHER,NUVE,KRAMER	273.171
264	MOTOR PARA CAMA HOSPITALARIA	HILL ROOM, BESTRAN TECHNOLOGY,MUBI, MUEBLES HOSPITALARIOS MB	1.096.750
265	GATOS HIDRAULICOS PARA CAMA HOSPITALARIA	HILL ROOM, BESTRAN TECHNOLOGY,MUBI, MUEBLES HOSPITALARIOS MB	112.671
266	LLANTA PARA CAMA HOSPITALARIA	HILL ROOM, BESTRAN TECHNOLOGY,MUBI, MUEBLES HOSPITALARIOS MB	523.872
267	LEDS PARA LAMPARA CIELITICA DRAGGER Y MINDRAY	DRAGGER, MINDRAY	1.055.769
268	CONTROL PARA LAMPARA CIELITICA DRAGGER Y MINDRAY	DRAGGER, MINDRAY	2.557.514
269	BATERIA 9V	EDAN	51.360
270	ACRILICOS PARA SERVOCUNA	DRAGUER,ADVANCED, ROSCH	642.000
271	CONDENSADOR DE ARRANQUE PARA CENTRIFUGA	CLAY ADAMS,THERMOFISHER,NUVE,KRAMER	66.340
272	FILTRO NARCOTICO PARA MAQUINA ANESTESIA POR UNIDAD	DRAGGER,BLEASE	823.900
273	IMPRESORA PARA ECG WELCH ALLYN	WELCH ALLYN	763.980
274	VALVULA ANTIRETORNO PARA COMPRESOR DE AIRE	SCHULZ,FIAC,IRM, DYNAIR	280.554
275	ASISTIDERO ESTERIL PARA LAMPARA CIELITICA	DRAGGER	1.016.500
276	CABEZA DE RAYOS X PERIAPICAL	ELITY 70	4.119.500
277	CORRECTIVO CON REPUESTO PINZA DE LAPAROSCOPIA	STORZ	827.645
278	BANDEJA MODULO DE PIEZAS DE MANO PARA UNIDAD DE ODONTOLOGIA	TROPHY, DRACO Y GNATUS	791.800
279	MODULO DE ESCUPIDERA PARA UNIDAD DE ODONTOLOGIA	TROPHY, DRACO Y GANTUS	765.692
280	LAMPARA PARA UNIDAD DE ODONTOLOGIA	GNATUS	1.840.400
281	PINTURA ANTICORROSIVA PARA SUPERFICIES UNIDAD DE ODONTOLOGIA	TROPHY, DRACO Y GANTUS	93.572
282	TARJETA DE PUERTO DE CONEXIÓN DE LA CAMARA DE TORRE DE LAPAROSCOPIA	STORZ	6.955.000

9. DEFINICIÓN DE INDICADORES

Los indicadores financieros buscan determinar los aspectos mínimos necesarios que deben mantener los proponentes en materia de capacidad financiera y operativa, que garantizan en el tiempo su sostenibilidad en las actividades económicas que desarrollan y el efectivo cumplimiento del contrato. Sin embargo, teniendo en cuenta que la naturaleza del contrato es un servicio de tracto sucesivo, la forma de pago es contra entrega, la cuantía del contrato corresponde a la modalidad de contratación directa, conforme a lo preceptuado en el Manual de Contratación (Resolución de la Entidad número 0378 del 27 de agosto de 2024), no es necesario para el presente proceso de contratación, la exigencia de indicadores financieros.

DIEGO DURÁN RENOGA
Profesional de Apoyo – Oficina Jurídica
Estudios del Sector

Revisó y aprobó: Paula Andrea Quitian Muñoz
Jefe Oficina Asesora Jurídica ESE ISABU